



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA
3.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN.:

12030290200166230320

REGISTRO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN

En la Ciudad de Acapulco, Guerrero, del Distrito Judicial de Tabares, siendo las ocho horas con treinta minutos, del día (23) Veintitrés día (s) del mes de Marzo del año dos mil veinte, esta Unidad de Atención Temprana 3, dependiente de la Fiscalía General del Estado, hace constar: Que se recibió aviso por parte del Agente de Guardia de la Policía Ministerial, adscrito a este sector, informando que en la Calle Juan R. Escudero, esquina con Calle Juan N. Álvarez, Colonia la Venta, de esta Ciudad y Puerto, Acapulco de Juárez, Guerrero, se realizó el hallazgo del cuerpo de una persona del sexo masculino, privado de la vida, por disparos de arma de fuego; motivo por el cual el suscrito en investigación de los hechos, ordeno el inicio de la presente carpeta de investigación como directa que es.

Por lo que, se ordenó la práctica de todas aquellas diligencias pertinentes y útiles al esclarecimiento y averiguación de los hechos, de las circunstancias relevantes para la aplicación de la ley penal, del autor y partícipe, así como de las circunstancias que sirvan para verificar la responsabilidad del o los imputados. lo anterior, en estricto cumplimiento a lo señalado por la ley y bajo la premisa de presunción de inocencia, ello, con fundamento en los Artículos 1, 2, 5, 16, 18, 19, 20 fracción I, 127, 128, 129, 130, 131 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII Y XXIV, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220 Y 221, y demás relativos y aplicables del código de procedimiento de procedimientos penales.

En cumplimiento a lo anterior, se registra la presente Carpeta de Investigación en el libro de gobierno bajo el número 12030290200166230320, por el delito de Homicidio Calificado (Por Arma de Fuego) (doloso), cometido en agravio de Quien Resulte Víctima y en contra de Quien Resulte Imputado, lugar de los hechos en la Calle Juan R. Escudero, esquina con Calle Juan N. Álvarez, Colonia la Venta, de esta Ciudad y Puerto, Acapulco de Juárez, Guerrero.

Primero.- Se ordena girar oficio al Director General de Investigaciones, con sede en Chilpancingo, Guerrero, a efecto de informarle el inicio de la presente carpeta de investigación.

Segundo.- Se ordena girar oficio al Coordinador de Zona de la Policía Ministerial, adscrito a esta plaza, para que se aboquen a las investigaciones e inspecciones correspondientes.

Tercero.- Gírese oficio al ponito en turno en matona de Criminalística de Campo y Fotografía Forense, adscrito a este distrito judicial de tabares , a efecto de que se traslade al lugar de los hechos ubicado en donde deberá realizar la verificación de la existencia del hecho en la Calle Juan R. Escudero, esquina con Calle Juan N. Álvarez, de esta Ciudad y Puerto, Acapulco de Juárez, Guerrero, la ubicación descripción y fijación del lugar de intervención , debiendo fijar oticular y embalar los mismos y remitirlos ante esta autoridad con estricto cuidado de iniciar y proteger la cadena de custodia , las impresiones fotograficas desde distintos ángulos con los accoramientos que considero necesarios de lugar de



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA

3.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN.:

12030290200166230320

intervención , precisamente de los indicios que se encuentren en la escena del crimen , así como del cadáver , por otra parte deberá de señalar en el dictamen solicitado las técnicas empleadas así como el método científico aplicado en la elaboración del dictamen que se solicita .

Cuarto.- Gírese oficio al Encargado del Servicio Médico Forense a efecto de que designe perito medico forense, para que se sirva practicar la necropsia de ley, al **Cuerpo de la persona del sexo masculino que se encuentra en calidad de desconocido**, para que describa las lesiones que presenta y la (s) causa (s) que originaron su deceso, quien deberá aplicar el protocolo para el tratamiento e identificación forense del cuerpo del occiso.

Quinto - Gírese oficio al Coordinador de Servicios Periciales, solicitando designe perito en materia de **Química forense** a efecto de que se sirva recabar muestras de sangre y orina al cadáver al cuerpo del sexo masculino que se encuentra en **calidad de desconocido** y realice el estudio toxicológico.

Sexto.- Gírese oficio al Coordinador de Servicios Periciales solicitando designe perito en materia de **Química Forense (rodizonato de sodio)**, para que se sirva tomar las muestras correspondientes de ambas manos y partes anatómicas comunes, al **cuerpo del sexo masculino que se encuentra en calidad de desconocido** y determine mediante un estudio si se encuentran en éstas, residuos de pólvora y barío que son elementos característicos que se producen en la deflagración de un arma de fuego.

Septimo.- Gírese oficio al Coordinador de Servicios Periciales, solicitando designe perito en materia de **Dactiloscopia**, a efecto de que se traslade al Servicio Médico Forense de esta ciudad y realice una **Ficha de Identificación al occiso del sexo masculino que se encuentra en calidad de desconocido**, asimismo deberá recabar tomas fotográficas frente y ambos perfiles, así como de las señas particulares que este presente, así también solicito que dicha ficha sea ingresada a la base de datos del sistema vucetich e igualmente la remita al sistema afis.

Razón.- Seguidamente la Suscrita hace constar que se giraron los oficios correspondientes.



ATENTAMENTE.
MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 3
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

LIC. ELFEGA HERNANDEZ PERALTA

MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN

23/03/2020 08:30



EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 3.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN 12030290200166230320
OFICIO NÚMERO: 1434

ASUNTO: Se comunica aviso de Inicio.

ACAPULCO, GUERRERO, (23) VEINTITRES DIA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Licenciado Marco Antonio Contreras Melendez
Dirección General de Investigaciones.
Chilpancingo, Guerrero.

Por este conducto me permito informar a usted, que con esta fecha se dio inicio a la Carpeta de Investigación 12030290200166230320, instruida por el delito de Homicidio Calificado por arma de fuego (con violencia) (doloso), cometido en agravio de Quien Resulte Víctima (persona del sexo masculino en calidad de desconocido), y en contra de Quien Resulte Imputado, hechos ocurridos en la Calle Juan R. Escudero, esquina con Calle Juan N. Álvarez, Colonia la Venta, de esta Ciudad y Puerto, Acapulco de Juárez, Guerrero.

UBIQUO
COMUN

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 3
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TAJALARES.



MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 3.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN 12030290200166230320
OFICIO NÚMERO: 1435

ASUNTO: Se solicita Investigación e Inspección de los hechos.

ACAPULCO, GUERRERO, (23) VEINTITRES DIA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. Coordinador de Zona de la Policía Ministerial del Estado
Adscrito al Sector Renacimiento en Acapulco de Juárez, Gro.
Presente.

Por medio del presente y con fundamento en los Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 131 Fracciones III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, en auxilio de esta representación social, he de agradecer a usted, se sirva realizar por sí o mediante el auxilio de otras autoridades la investigación relacionada con la Carpeta de Investigación al rubro citada, por el delito de homicidio calificado por arma de fuego (con violencia) (doloso), cometido en agravio de Quien Resulte Víctima (persona del sexo masculino en calidad de desconocido), y en contra de Quien Resulte Imputado, hechos ocurridos en la Calle Juan R. Escudero, esquina con Calle Juan N. Álvarez, Colonia la Venta, de esta Ciudad y Puerto, Acapulco de Juárez, Guerrero; debiendo proporcionar a la mayor brevedad posible la siguiente información, mediante entrevistas, informes y la documentación respectiva en los siguientes puntos específicos:

- 1.- Inspección ocular en el lugar de los hechos;
- 2.- Localización y entrevista a personas que les consten los hechos; y,
- 3.- Investigar cualquier indicio que se pudiera relacionar con los hechos relacionados con la presente carpeta de investigación.

Lo anterior, considerando las facultades que otorga el Artículo 132 y Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Sin otro particular.



ATENTAMENTE

MINISTERIO PÚBLICO DE ATENCIÓN TEMPRANA 3
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

ELFECA HERNÁNDEZ PERALTA

MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN



8349



11100

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 3.



CARPETA DE INVESTIGACIÓN

12030290200166230320

OFICIO NÚMERO:

1436

ASUNTO: Se solicita perito en materia
de Criminalística de
Campo y Fotografía
Forense.

ACAPULCO, GUERRERO, (23) VEINTITRES DIA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. Coordinador de los Servicios Periciales.
Acapulco de Juarez, Gro.
P r e s e n t e .

Con fundamento en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 131 Fracción III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, 11 Fracción x, 24 Fracción VI y 33 Fracción XVI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; solicito a usted, se sirva designar perito en materia de **Criminalística de Campo y Fotografía Forense**, a efecto de que se traslade al lugar del hallazgo, ubicado en la **Calle Juan R. Escudero, esquina con Calle Juan N. Álvarez, Colonia la Venta, de esta Ciudad y Puerto, Acapulco de Juárez, Guerrero**, a fin de practicar la diligencia de inspección ocular y levantamiento cadavérico de una persona del sexo **masculino que se encuentra en calidad de desconocido** y en donde deberá realizar la verificación de la existencia del hecho, la ubicación descripción y fijación del lugar de intervención, debiendo fijar etiquetar y embalar los mismos y remitirlos ante esta autoridad con estricto cuidado de iniciar y proteger la cadena de custodia, las impresiones fotográficas desde distintos ángulos con los acercamientos que considere necesarios de lugar de intervención, precisamente de los indicios que se encuentren en la escena del crimen, así como del cadáver, sírvase también a realizar la planimetría del lugar de los hechos y determine la posición víctima-victimario, por otra parte debiera de señalar en el dictamen solicitado las técnicas empleadas así como el método científico aplicado en la elaboración del dictamen que se solicita.



ATENTAMENTE

Ministerio Público
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 3
del Distrito Judicial de TABARES.

[Handwritten signature]

LIC. ELFEGA HERNANDEZ PERALTA

MINISTERIO PUBLICO
DEL FUERO COMÚN



Arturo B. Cortes
[Signature]

22/03/2020



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 3.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN 12030290200166230320
OFICIO NÚMERO: 1437

ASUNTO: Se solicita necropsia de Ley

ACAPULCO, GUERRERO, (23) VEINTITRES DÍAS(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. Encargado del Servicio Médico Forense
Acapulco de Juárez, Guerrero.
Presente.

Con fundamento en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 Fracción IX del Código Penal de Procedimientos Penales, solicito a usted, designe perito médico forense, para que se sirva practicar la necropsia de ley, al cadáver de la persona del sexo masculino que se encuentra en calidad de desconocido, para que describa las lesiones que presenta y la (s) causa (s) que originaron su deceso, quien deberá aplicar el protocolo para el tratamiento e identificación forense del cuerpo del occiso.

solicitando que a la brevedad posible remita el dictamen respectivo.



ATENTAMENTE

Ministerio Público UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 3
del Distrito Judicial de Tlatlares.

[Signature]
DGO. ELFEGA HERNÁNDEZ PERALTA

MINISTERIO PÚBLICO
DEL PUEBLO COMÚN



11:00

668



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 3.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN

12030290200166230320

OFICIO NÚMERO:

1438

ASUNTO: Se solicita perito en materia
de Química Forense
(Toxicológico y
Alcohololemia)

ACAPULCO, GUERRERO, (23) VEINTITRES DIA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. Coordinador de los Servicios Periciales.
Acapulco de Juárez, Guerrero.
P r e s e n t e .

Con fundamento en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Guerrero, 131 Fracción III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, 11 Fracción x, 24 Fracción VII y 33 Fracción XVI de la ley orgánica de la Fiscalía General del Estado; solicito a usted, se sirva designar perito en materia de Química Forense a efecto de que se sirva recabar muestras de sangre y orina al occiso del sexo masculino que se encuentra en calidad de desconocido y realice el estudio de toxicología y alcohololemia y determine si en su organismo existen cien miligramos o mas de alcohol por cada cien mililitros de sangre o si existe ciento treinta miligramos o mas de alcohol por cada cien mililitros de orina, hecho lo anterior, remita a la mayor brevedad el dictamen correspondiente, para lo cual debiera de trasladarse al interior del servicio medico forense de esta ciudad.

ATENTAMENTE



Ministerio Público
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 3
del Distrito Judicial de TABARES.

MINISTERIO PUBLICO
DEL FUERO COMÚN

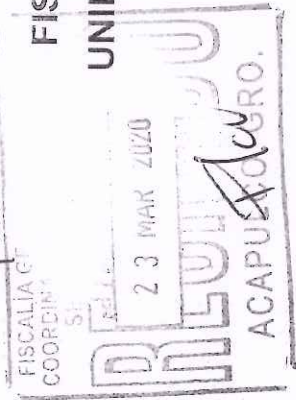


105

669



11:00



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 3.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN 12030290200166230320
OFICIO NÚMERO: 1439

ASUNTO: Se solicita perito en materia de Química Forense (Rodizonato de Sodio)

ACAPULCO, GUERRERO, (23) VEINTITRES DIA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**C. Coordinador de Servicios Periciales
Acapulco de Juárez, Gro.
P r e s e n t e.**

Con fundamento en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Guerrero, 131 Fracción III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, 11 Fracción X, 24 Fracción VI y 83 Fracción XVI de la ley orgánica de la Fiscalía General del Estado; solicito a usted, se sirva designar perito en materia de Química Forense (rodizonato de sodio), para que se sirva tomar las muestras correspondientes de ambas manos y partes anatómicas comunes, al occiso del sexo masculino que se encuentra en calidad de desconocido y determine mediante un estudio si se encuentran en éstas, residuos de pólvora y bario que son elementos característicos que se producen en la deflagración de un arma de fuego. para lo cual deberá de trasladarse al interior del servicio medico forense esta ciudad, debiendo remitir a la brevedad posible, el dictamen solicitado. sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Ministerio Público
Unidad de Atención Temprana 3
del Distrito Judicial de Ixcabares

[Handwritten signature]

LIC. ELFECA HERNANDEZ PERALTA.

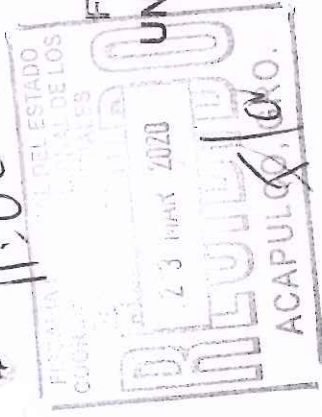
MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN



3489



11:00



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 3.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN 12030290200166230320
OFICIO NÚMERO: 1440

ASUNTO: El que se indica.

ACAPULCO, GUERRERO, (23) VEINTITRES DIA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. Coordinador de los Servicios Periciales.

- Acapulco de Juárez, Gro.
- Presente.

Con fundamento en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Guerrero, 131 Fracción III y IX del Código Nacional de Procedimientos Penales, 11 Fracción X, 24 Fracción VI y 33 Fracción XVI de la ley orgánica de la Fiscalía General del Estado; solicito a usted, se sirva designar **perito en materia de Dactiloscopia**, a efecto de que se traslade al Servicio Médico Forense, de esta Ciudad y realice una **Ficha de Identificación al occiso del sexo masculino que se encuentra en calidad de desconocido**, asimismo deberá recabar tomas fotográficas frente y ambos perfiles, así como de las señas particulares que este presente, así también solicito que dicha ficha sea ingresada a la base de datos del sistema vucetich e igualmente la remita al sistema afis. una vez realizado lo anterior se sirva remitir a este órgano investigador el dictamen correspondiente a la brevedad posible.

ATENTAMENTE



Ministerio Público
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 3
del Distrito Judicial de TABARES.

[Signature]
LIC. ELFEGA HERNANDEZ PERALTA

MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290200166230320

EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS LAS TRECE HORAS, DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

IDENTIFICACIÓN DE LA C. LIZBETH CHAVEZ RUIZ.	
NOMBRE DEL DECLARANTE:	LIZBETH CHAVEZ RUIZ
EDAD:	21 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO:	17 DE JULIO DE 1998
ESTADO CIVIL:	CASADA.
NOMBRE DE SUS PADRES:	PAPA: PEDRO CHAVEZ COLON (VIVE).
OCUPACIÓN:	AMA DE CASA.
MAMA: LUZ MARIA RUIZ LUENGASU (FINADA)	
LUGAR DE NACIMIENTO:	ACAPULCO, GUERRERO
NACIONALIDAD:	MEXICANA
DIRECCIÓN:	CALLE 3 ARBOLITOS 52, RELIGIÓN: COLONIA LA ESMERALDA, ACAPULCO, GUERRERO
RELIGIÓN:	CREYENTE.
TERMINEL MÁXIMO DE FUERESTUDIOS:	IDENTIFICACIÓN DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR:	7441545445
CORREO ELECTRÓNICO:	SIN CORREO ELECTRÓNICO.

CONSTANCIA DE LECTURA DERECHOS.

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO AL C. LIZBETH CHAVEZ RUIZ, DE LOS DERECHOS QUE PREVE A SU FAVOR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 20 APARTADO C: "FRACCIÓN I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL;

FRACCIÓN II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA;

FRACCIÓN III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA;

FRACCIÓN IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VÍCTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARÁ PROCEDIMIENTOS ÁGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO;



CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290200166230320



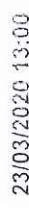
ESTADO

~~REVISED~~

ASESOR JURIDICO DE VICTIMAS.

ASESOR JURIDICO DE VICTIMAS
LIC. DORIAN HERNANDEZ MEDINA

2010
12/24





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290200166230320

DEL PRESENTE AÑO, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS DIEZ DE LA MAÑANA, MI ESPOSO AHORA FINADO SALIO DE NUESTRO DOMICILIO EL YA DADO EN MIS GENERALES, A BORDO DEL TAXI QUE TRABAJABA DE COLOR AMARILLO CON BLANCO DE LA RUTA CENTRO RENACIMIENTO, SALIO PARA TRABAJAR ESE DIA, Y NO LLEGO A CASA, DESCONOCIENDO HACIA DONDE PUDO IRSE, PERO EL DIA DE HOY VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS NUEVE DE LA MAÑANA, MI SUEGRA DE NOMBRE ORFELINA GUATEMALA CEBALLOS, LLEGO HASTA MI DOMICILIO PARA DECIRME QUE HABIAN MATADO A MI ESPOSO VICTOR JESUS, Y QUE ESTE ESTABA TIRADO, QUE LO HABIAN LOCALIZADO EN **CALLE JUAN R. ESCUDERO, ESQUINA CON CALLE JUAN N. ÁLVAREZ, COLONIA LA VENTA, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO**, ASI TAMBIEN ME INFORMO QUE YA SU FOTOGRAFIA ESTABA SALIENDO EN LAS NOTICIAS DE LO REAL DE GUERRERO, POR LO CUAL EN ESE MISMO MOMENTO QUE ME DIJO, NOS TRASLADAMOS AMBAS HASTA LAS OFICINAS DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, EN DONDE AL LLEGAR SOLICITAMOS INFORMACION ACERCA DEL CUERPO QUE RECIENT HABIA LLEGADO Y EFECTIVAMENTE SE NOS ENSEÑARON VARIAS TOMAS FOTOGRAFICAS Y SI CORRESPONDIAN AL CUERPO DE MI ESPOSO, POR EL MOMENTO ES TODO LO QUE DECLARO, PERO SI YO LLEGARA A TENER ALGUN DATO QUE AYUDE A LA INVESTIGACIÓN DE LOS PRESENTES HECHOS, ASI SE LOS HARÉ SABER EN UNA NUEVA COMPARECENCIA, **POR LO QUE EN ESTE ACTO PRESENTO FORMAL DENUNCIA, POR EL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO POR ARMA DE FUEGO, COMETIDO EN AGRAVIO DE VICTOR JESUS SANTIAGO GUATEMALA, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE IMPUTADO, SOLICITANDO SE ME HAGA ENTREGA DE SU CUERPO CADAVERICA PARA DARLE SEPULTURA EN EL PANTEON EJIDAL CAMINO AL CIELO, EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, QUE LOS SERVICIOS FUNERARIOS LOS REALIZARA LA FUNERARIA ABARCA, POR ULTIMO EXHIBO EN ORIGINAL Y SUS COPIAS RESPECTIVAS EL ACTA DE MATRIMONIO, EN DONDE LOS CONTRAYENTES SON TANTO LA DECLARANTE LIZBETH CHAVEZ RUIZ, Y VICTOR MANUEL SANTIAGO GUATEMALA, DE LA OFICIALIA NUMERO 13, DEL LIBRO NUMERO 01, ACTA 00017, CON FECHA DE REGISTRO 29/10/2016, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, CON NUMERO DE FOLIO 468362, ACTA DE MATRIMONIO QUE EXHIBO EN ORIGINAL Y SUS COPIAS RESPECTIVAS, SOLICITANDO QUE SE ME HAGA LA DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL, POR SERME DE UTILIDAD PERSONAL, DEJANDO EN SU LUGAR LAS COPIAS FOTOSTATICAS ANEXADAS AL EXPEDIENTE, TAMBIEN EXHIBO EN ORIGINAL Y SUS COPIAS RESPECTIVAS EL **ACTA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL, DE LA OFICIALIA NUMERO 29**, ASENTADA EN EL LIBRO NUMERO 03, ACTA CON NUMERO 00564, CON FECHA DE REGISTRO 19-07-2002, CON NUMERO DE FOLIO 2172040, ACTA DE NACIMIENTO QUE SOLICITO SE ME HAGA LA DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL, DEJANDO EN SU LUGAR LAS COPIAS FOTOSTATICAS ANEXADAS AL EXPEDIENTE PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ASI TAMBIEN EXHIBO UNA FOTOGRAFIA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTATICAS, LA CUAL CORRESPONDE A MI ESPOSO AHORA FINADO, LA CUAL SOLICITO SEA AGREGADA A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIONES, **QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO, LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.****

ENTREVISTADA.

C. LIZBETH CHAVEZ RUIZ

ASESOR JURIDICO DE VICTIMAS.

LIC. DORIAN HERNANDEZ MEDINA.

ATENTAMENTE.

MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES



LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.

MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN

23/03/2020 13:00



EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290200166230320

CONSTANCIA. SE TIENE A LA VISTA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTATICAS DE UNA CREDENCIAL DE ELECTOR, A NOMBRE DE LIZBETH CHAVEZ RUIZ, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DEVOLVIÉNDOSELE A SU PRESENTANTE EL ORIGINAL POR ASI HABERLO SOLICITADO, AGREGÁNDOSE A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN LAS COPIAS FOTOSTATICAS.

CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA LA SUSCRITA HACE CONSTAR QUE SE DA POR RECIBIDO EN ORIGINAL Y SUS COPIAS RESPECTIVAS EL ACTA DE MATRIMONIO, EN DONDE LOS CONTRAYENTES SON TANTO LA DECLARANTE LIZBETH CHAVEZ RUIZ, Y VICTOR MANUEL SANTIAGO GUATEMALA, DE LA OFICIALIA NUMERO 13, DEL LIBRO NUMERO 01, ACTA 00017, CON FECHA DE REGISTRO 29/10/2016, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, CON NUMERO DE FOLIO 468362, ASI TAMBIEN SE DA POR RECIBIDO ORIGINAL Y SUS COPIAS RESPECTIVAS EL ACTA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL, DE LA OFICIALIA NUMERO 29, ASENTADA EN EL LIBRO NUMERO 03, ACTA CON NUMERO 00564, CON FECHA DE REGISTRO 19-07-2002, CON NUMERO DE FOLIO 2172040, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA NACIMIENTO QUE SE HACE LA DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL A QUIEN LA EXHIBE, DEJANDO EN SU LUGAR LAS COPIAS FOTOSTATICAS ANEXADAS AL EXPEDIENTE, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, TAMBIEN SE DA POR RECIBIDO UNA FOTOGRAFIA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTATICAS, LA CUAL ES AGREGADA A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACION.

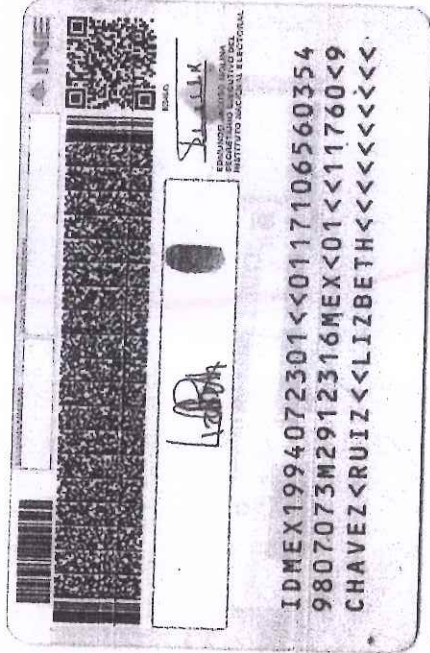
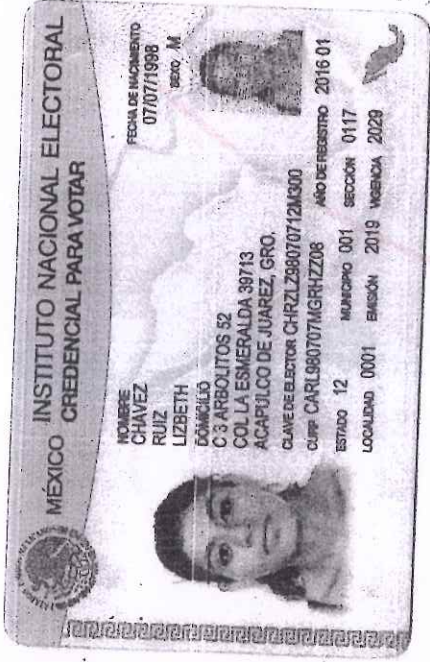
CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE SE TIENEN A LA VISTA EN ORIGINALES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: LA CÉDULA PROFESIONAL NUMERO 9360549 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA, QUE LO ACREDITA COMO LICENCIADO EN DERECHO, AL C. LIC. DORIAN HERNANDEZ MEDINA ADEMAS CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A NOMBRE DEL PROFESIONISTA DE MERITO, DOCUMENTO SUSCRITO POR EL M.D. JOSE LUIS GALLEGOS PERALTA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE GUERRERO, DOCUMENTOS QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE LA DEVOLUCIÓN DE SUS ORIGINALES A SU PRESENTANTE.

ATENTAMENTE.
MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ

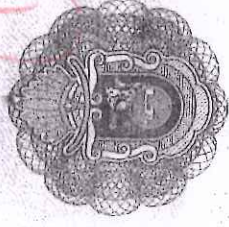


2





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE MATRIMONIO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE MATRIMONIO

OFICIALÍA	LIBRO	ACTA	FECHA DE REGISTRO	LOCALIDAD
13	01	00017	29/10/2016	SAN ISIDRO
MUNICIPIO O DELEGACIÓN			ENTIDAD FEDERATIVA	
ACAPULCO DE JUAREZ			GUERRERO	

NOMBRE DEL CONTRAYENTE:		VICTOR JESUS		SANTIAGO		PRIMER APELLIDO		GUATEMALA		SEGUNDO APELLIDO	
LUGAR DE NACIMIENTO:		LA VENTA		ACAPULCO DE JUAREZ		GUERRERO		MEXICO		PAIS	
EDAD:		18 AÑOS		NACIONALIDAD:		MEXICANA		CURP:		RUIZ	
NOMBRE DE LA CONTRAYENTE:		LIZBETH		CHAVEZ		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		RUIZ	
LUGAR DE NACIMIENTO:		LA MICA		ACAPULCO DE JUAREZ		GUERRERO		MEXICO		PAIS	
EDAD:		18 AÑOS		NACIONALIDAD:		MEXICANA		CURP:		RUIZ	

NOMBRE DEL PADRE:		VICTOR		SANTIAGO		PRIMER APELLIDO		TORRES		SEGUNDO APELLIDO	
NACIONALIDAD:		MEXICANA		GUATEMALA		PRIMER APELLIDO		CEBALLOS		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE DE LA MADRE:		ORFELINA		CHAVEZ		PRIMER APELLIDO		COLON		SEGUNDO APELLIDO	
NACIONALIDAD:		MEXICANA		GUATEMALA		PRIMER APELLIDO		CEBALLOS		SEGUNDO APELLIDO	

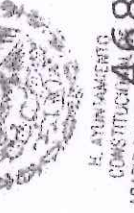
NOMBRE DEL PADRE:		PEDRO		CHAVEZ		PRIMER APELLIDO		COLON		SEGUNDO APELLIDO	
NACIONALIDAD:		MEXICANA		GUATEMALA		PRIMER APELLIDO		LUENGAS		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE DE LA MADRE:		LUZ MARIA		RUIZ		PRIMER APELLIDO		LUENGAS		SEGUNDO APELLIDO	
NACIONALIDAD:		MEXICANA		GUATEMALA		PRIMER APELLIDO		LUENGAS		SEGUNDO APELLIDO	

ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO SEGÚN LA VOLUNTAD EXPRESA POR LOS CONTRAYENTES ESTA SUJETO AL REGIMEN DE:
☒ SOCIEDAD CONYUGAL ☐ SEPARACIÓN DE BIENES

OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS:
DOY FE • LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL •

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO CIVIL EN EL ESTADO, EN SAN ISIDRO, GUERRERO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2016, DOY FE.

Roberto Ramirez Ceballos
NOMBRE Y FIRMA

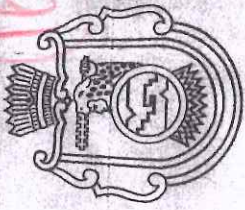


SELO
ACAPULCO DE JUAREZ
468362

OFICIALIA No.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA	LIBRO	ACTA	CRIP	CURP	FECHA DE REGISTRO
29	03	00564	12001290200564C		19-07-2002
LOCALIDAD			ENTIDAD FEDERATIVA		
LA VENTA			GUERRERO		

NOMBRE:		VICTOR JESUS	
FECHA DE NACIMIENTO:		25 DE FEBRERO DE 1998	
LUGAR DE NACIMIENTO:		LA VENTA ACAPULCO DE JUAREZ	
REGISTRADO:	☒ VIVO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
COMPARECIO:	☐ PADRE	SEXO:	☒ MASCULINO
	☐ MADRE		☐ FEMENINO
			☐ PERSONAS DISTINTAS
			☐ REGISTRADO

NOMBRE DEL PADRE:	VICTOR	NOMBRE (S)	SANTIAGO	PRIMER APELLIDO	TORRES	SEGUNDO APELLIDO	
EDAD:	26 AÑOS	NACIONALIDAD:	MEXICANA				
NOMBRE DE LA MADRE:	ORFELINA	NOMBRE (S)	GUATEMALA	PRIMER APELLIDO	CEBALLOS	SEGUNDO APELLIDO	
EDAD:	27 AÑOS	NACIONALIDAD:	MEXICANA				

NOMBRE DEL ABUELO PATERNO:	DECIDIO SANTIAGO MORENO	EDAD:	
NACIONALIDAD:	MEXICANA		
NOMBRE DE LA ABUELA PATERNA:	FACUNDA TORRES CONTRERAS	EDAD:	
NACIONALIDAD:	MEXICANA		
NOMBRE DEL ABUELO MATERNO:	HIPOLITO GUATEMALA JUAREZ	EDAD:	
NACIONALIDAD:	MEXICANA		
NOMBRE DE LA ABUELA MATERNA:	MARGARITA CEBALLOS CRUZ	EDAD:	
NACIONALIDAD:	MEXICANA		

NOMBRE:		PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO	
NACIONALIDAD:		PARENTESCO:	

OBSERVACIONES Ó ANOTACIONES REGISTRADAS:

IBLICO
COMUN

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO,

EN LA VENTA, GRO.

A LOS

08

DÍAS DEL MES DE AGOSTO

DEL 2006, DOY FE.

OFICIALIA No. 29
DEL REGISTRO CIVIL
LA VENTA
MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO.

C. VICENTE BARRIOS ASTIANO,
NOMBRE Y FIRMA

2172040



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290200166230320

LEY. CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA, DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA;

FRACCIÓN III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA;

FRACCIÓN IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VÍCTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA EMITIDO UNA SENTENCIA CONDENATORIA. LA LEY FIJARÁ PROCEDIMIENTOS ÁGILES PARA EJECUTAR LAS SENTENCIAS EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO;

FRACCIÓN V. AL RESGUARDO DE SU IDENTIDAD Y OTROS DATOS PERSONALES EN LOS SIGUIENTES CASOS: CUANDO SEAN MENORES DE EDAD; CUANDO SE TRATE DE DELITOS DE VIOLACIÓN, TRATA DE PERSONAS, SECUESTRO O DELINCUENCIA ORGANIZADA; Y CUANDO A JUICIO DEL JUZGADOR SEA NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO EN TODO CASO LOS DERECHOS DE LA DEFENSA. EL MINISTERIO PÚBLICO DEBERÁ GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, OFENDIDOS, TESTIGOS Y EN GENERAL TODAS LOS SUJETOS QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO. LOS JUECES DEBERÁN VIGILAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN;

FRACCIÓN VI. SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES Y PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, Y

FRACCIÓN VII. IMPUGNAR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE RESERVA, NO EJERCICIO, DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL O SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO CUANDO NO ESTÉ SATISFECHA LA REPARACIÓN DEL DAÑO"....EN ESTE ACTO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE TIENE EL DERECHO DE SER ASISTIDA POR UN ASESOR JURÍDICO, EL CUAL REFIERE QUE ES SU DESEO SER ASISTIDO Y SE NOMBRA AL LICENCIADO DORIAN HERNANDEZ MEDINA, ASESOR JURIDICO DE VICTIMAS, QUIEN ESTANDO PRESENTE ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO CONFERIDO, QUIEN SE IDENTIFICA CON EL ORIGINAL DE LA CEDULA PROFESIONAL NUMERO 9360549 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, QUE LO ACREDITA COMO LICENCIADO EN DERECHO, ADEMAS CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A NOMBRE DEL PROFESIONISTA DE MERITO, DOCUMENTO SUSCRITO POR EL M.D. JOSE LUIS GALLEGOS PERALTA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE GUERRERO, DOCUMENTOS QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE LA DEVOLUCIÓN DE SUS ORIGINALES A SU PRESENTANTE, POR LO QUE ENTERADOS Y ACEPTANDO EN TODAS SUS PARTES EL CONTENIDO DE LA PRESENTE, MANIFESTANDO EL FAMILIAR DE LA VÍCTIMA QUE ENTIENDE Y LEE SUS DERECHOS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD.

ENTREVISTADO.

ASESOR JURIDICO DE VICTIMAS.

C. ORFELINA GUATEMALA CEBALLOS.

LIC. DORIAN HERNANDEZ MEDINA.

23/03/2020 13:20



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290200166230320

EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

IDENTIFICACIÓN DE LA C. ORFELINA GUATEMALA CEBALLOS.

NOMBRE DEL DECLARANTE:	ORFELINA GUATEMALA CEBALLOS	EDAD:	45 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO:	29 DE JUNIO DE 1973	ESTADO CIVIL:	UNION LIBRE
NOMBRE DE SUS PADRES:	PAPA: HIPOLITO GUATEMALA JUAREZ (FINADO).	OCUPACIÓN:	AMA DE CASA.

MAMA: MARGARITA CEBALLOS CRUZ (VIVE)

LUGAR DE NACIMIENTO: PAPANOA, GUERRERO NACIONALIDAD MEXICANA D:

DOMICILIO: CALLE 3 ARBOLITOS, RELIGIÓN: CREYENTE.
MANZANA 08, LOTE 52,
COLONIA LA ESMERALDA,
ACAPULCO, GUERRERO

NIVEL MÁXIMO DE SECUNDARIA TERMINADA IDENTIFICACIÓN DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR:	74 43 24 34 98	CORREO ELECTRÓNICO	SIN CORREO ELECTRÓNICO.
-----------------------------	----------------	--------------------	-------------------------

CONSTANCIA DE LECTURA DERECHOS.

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA C. ORFELINA GUATEMALA CEBALLOS, DE LOS DERECHOS QUE PREVE A SU FAVOR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 20 APARTADO C: "FRACCIÓN I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL;

FRACCIÓN II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, TANTO EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290200166230320

ENTREVISTA A LA C. ORFELINA GUATEMALA CEBALLOS.- A QUIEN SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A MANIFESTAR E INFORMADO DE LAS SANCIONES PENALES EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, MANIFESTO NO MENTIR, AGREGANDO QUE EN ESTE ACTO, ME ENCUENTRO RINDIENDO MI ENTREVISTA CON LA FINALIDAD DE MANIFESTAR QUE UNA VEZ DE HABER TENIDO A LA VISTA AL INTERIOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, EN UNA PLANCHETA METALICA, EL CUERPO COMPLETAMENTE DESNUDO EL CUERPO DE UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, LO RECONOZCO E IDENTIFICO PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARME COMO QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **VICTOR JESUS SANTIAGO GUATEMALA, POR SER MI HIJO, QUIEN CONTABA CON LA EDAD : 20 AÑOS (FECHA DE NACIMIENTO 25 DE FEBRERO DE 1998., OCUPACIÓN: CHOFER DE TAXI DE LA RUTA CENTRO - RENACIMIENTO, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, CON DOMICILIO ACTUAL EN CALLE 3 ARBOLITOS 52, COLONIA LA ESMERALDA, ACAPULCO, GUERRERO, LUGAR EN DONDE ESTABLECIO SU DOMICILIO CONYUGAL, CON LA C. LIZBETH CHAVEZ RUIZ, CON QUIEN SE CASO Y PROCREARON DOS HIJOS DE NOMBRES ALEXA JAQUELINE SANTIAGO CHAVEZ DE DOS AÑOS Y VICTOR JESUS SANTIAGO CHAVEZ, QUIEN AUN NO LO HAN REGISTRADO, DE PADRES: VICTOR SANTIAGO TORRES Y ORFELINA GUATEMALA CEVALLOS (AMBOS VIVEN), NACIONALIDAD: MEXICANA, ORIGINARIO: DE ACAPULCO, GUERRERO, INSTRUCCIÓN: PRIMARIA TERMINADA, QUE NO TENIA DEUDAS, EN NINGUNA CASA COMERCIAL, NI CUENTA DE AHORROS, QUE NO TENIA AFORE, QUE NO TENIA VEHICULO PROPIO, PERO SI SABIA MANEJAR, QUE NO TENIA TELEFONO CELULAR, QUE TENIA FACEBOOK, EN EL CUAL TIENE DE PERFIL SU FOTOGRAFIA Y SE LOCALIZA CON EL NOMBRE DE VICTOR SANTIAGO GUATEMALA, QUE NO ESTABA ENFERMO, ERA UNA PERSONA SANA, QUE ERA POCO AFECTO A LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, QUE NO FUMABA TABACO DE USO COMÚN, QUE NO SE DROGABA CON NINGÚN ENERVANTE, QUE NUNCA TUVO PROBLEMAS PENALES, NUNCA FUE DETENIDO, Y QUE EN RELACIÓN A LOS HECHOS LOS DESCONOZCO POR NO HABERLO PRESENCIADO, PERO HAGO MENCIÓN QUE LA ULTIMA VEZ QUE LO VI CON VIDA, FUE EL DIA DOMINGO 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS DIEZ DE LA MAÑANA, MI HIJO AHORA FINADO SALIO DE SU CASA, A BORDO DEL TAXI QUE TRABAJABA DE COLOR AMARILLO CON BLANCO DE LA RUTA CENTRO RENACIMIENTO, SALIO PARA TRABAJAR ESE DIA, Y NO LLEGO A CASA, DESCONOCIENDO HACIA DONDE PUDO IRSE, PERO EL DIA DE HOY VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS NUEVE DE LA MAÑANA LE HABLARON A UNO DE MIS HIJOS DE QUIEN POR SEGURIDAD NO QUIER APORTAR SU NOMBRE, PERO EL SE ENCONTRABA CONMIGO, ESTO DEBIDO A QUE TODA LA FAMILIA ESTUVIMOS BUSCANDO A MI HIJO VICTOR JESUS, ESA ES LA RAZON POR LA QUE EN ESE MOMENTO OTRO DE MIS HIJOS ESTABAN EN CASA, Y FUE QUE A EL LE AVISARON QUE MI HIJO ESTABA MUERTO ASI TAMBIEN LE DIJERON EN EL LUGAR EN DONDE ESTABA Y EL RAPIDAMENTE SE DIRIGIO AL LUGAR QUE LE INDICARON Y YO ME QUEDÉ PARA AVISARLE A MI NUERA LIZBETH CHAVEZ RUIZ, DE LA NOTICIA QUE RECIENTE HABIAMOS TENIDO, Y NUEVAMENTE MI HIJO SE REGRESO A CASA, ME DIJO QUE SI EFECTIVAMENTE EL QUE ESTABA AHI TIRADO EN CALLE JUAN R. ESCUDERO, ESQUINA CON CALLE JUAN N. ÁLVAREZ, COLONIA LA VENTA, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, ES MI HIJO VICTOR JESUS SANTIAGO GUATEMALA, POR LO CUAL EN ESE MISMO MOMENTO QUE ME DIJO, NOS TRASLADAMOS AMBAS HASTA LAS OFICINAS DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, EN DONDE AL LLEGAR SOLICITAMOS INFORMACION ACERCA DEL CUERPO QUE RECIENTE HABIA LLEGADO Y EFECTIVAMENTE SE NOS ENSEÑARON VARIAS TOMAS FOTOGRAFICAS Y SI CORRESPONDIAN AL CUERPO DE MI HIJO VICTOR JESUS SANTIAGO GUATEMALA, POR EL MOMENTO ES TODO LO QUE DECLARO, PERO SI YO LLEGARA A TENER ALGÚN DATO QUE AYUDE A LA INVESTIGACION DE LOS PRESENTES HECHOS, ASÍ SE LOS HARÉ SABER EN UNA NUEVA COMPARECENCIA, POR LO QUE EN ESTE ACTO PRESENTO FORMAL DENUNCIA, POR EL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO POR ARMA DE FUEGO, COMETIDO EN AGRAVIO DE VICTOR JESUS SANTIAGO GUATEMALA, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE IMPUTADO, SOLICITANDO SE ME HAGA ENTREGA DE SU CUERPO CADAVERICA PARA DARLE SEPULTURA EN EL PANTEON EJIDAL CAMINO AL CIELO, EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, QUE LOS SERVICIOS FUNERARIOS LOS REALIZARA LA FUNERARIA ABARCA. QUE ES TODO LO**





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290200166230320

QUE TENGO QUE MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO, LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

ENTREVISTADA.

C. ORFELINA GUATEMALA CEBALLOS

ASESOR JURÍDICO DE VÍCTIMAS.

LIC. DORIAN HERNANDEZ MEDINA.

ATENTAMENTE.

MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES



LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.

MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN

CONSTANCIA. SE TIENE A LA VISTA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DE UNA CREDENCIAL DE ELECTOR, A NOMBRE DE ORFELINA GUATEMALA CEBALLOS, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DEVOLVIÉNDOSELE A SU PRESENTANTE EL ORIGINAL POR ASÍ HABERLO SOLICITADO, AGREGÁNDOSE A LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS.

CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE SE TIENEN A LA VISTA EN ORIGINALES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: LA CÉDULA PROFESIONAL NUMERO 9360549 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE LO ACREDITA COMO LICENCIADO EN DERECHO, AL C. LIC. DORIAN HERNANDEZ MEDINA ADEMÁS CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A NOMBRE DEL PROFESIONISTA DE MÉRITO, DOCUMENTO SUSCRITO POR EL M.D. JOSE LUIS-GALLEGOS PERALTA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE GUERRERO, DOCUMENTOS QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE LA DEVOLUCIÓN DE SUS ORIGINALES A SU PRESENTANTE.

ATENTAMENTE.

MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.

23/03/2020 13:20

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



FECHA DE EMISIÓN
29/06/1973

SEX
M



1996 01

NOMBRE
GUATEMALA
CEBALLOS
ORFELINA

DOMICILIO
AVD 3 ARBOLITOS N2 8 LT 52
COL ESMERALDA 39715
ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

CLAVE DE ELECTOR GTC8OR73062912M500
CURP GUCO730629MGR7BR00 AÑO DE REGISTRO
ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0117
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE







SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE

IDMEX1959504315<<0117029276694
7306295M2912316MEX<01<<20153<2
GUATEMALA<CEBALLOS<<ORFELINA<<



PUBLICO
COMUN



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA**

1.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12030290200166230320
ACAPULCO, GUERRERO; (23) VEINTITRES DIA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS, DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

SE RECEPCIONA DICTAMEN DE NECROPSIA

CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE ATENCIÓN TEMPRANA 3 HACE CONSTAR QUE SE RECIBE EL DICTAMEN DE NECROPSIA CON NUMERO DE EXPEDIENTE SEMEFO 184/2020 DE FECHA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE CONCLUYE LO SIGUIENTE: CRONOTANATODIAGNOSTICO. DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TANATOSEMIOLÓGICAS ESTABLECEMOS UN TIEMPO DE MUERTE DE 10 A 14 HORAS, AL INICIO DE LA NECROPSIA DE LEY SE INICIO EL DIA 23 DE MARZO DEL 2020, A LAS 12:99, CAUSA DE MUERTE: DE DESCONOCIDO, FALLECIO DE TRAUMATISMO CRANEOENCEFALICO SEVERO: DR. ARISTEO RAMIREZ JAIMES. PERITO MEDICO FORENSE EN TURNO, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD, ASI TAMBIÉN SE ANEXAN ILUSTRACIONES FOTOGRAFÍAS EN BLANCO Y NEGRO IMPRESAS A COMPUTADORA, ANEXADO AL MISMO SE TIENE, LAS SIGUIENTES PRENDAS DE VESTIR: UNA PLAYERA DE ALGODON COLOR GRIS, OSCURA, UN PANTALON DE VESTIR COLOR NEGRO, UN BOXER COLOR NEGRO MARCA MEN, Y CON RAYAS HORIZONTALES DE COLOR GRIS Y UNA FIGURA DEL LADO IZQUIERDO DE UN JUGADOR DE FUTBOL AMERICANO, DOCUMENTO Y ANEXOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE QUE SE MANDA AGREGAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EN LA PRESENTE CARPETA DE INVESTIGACIÓN.-----CONSTE.



ATENTAMENTE
MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ

ACUERDO.- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO DIJO: VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE DE DONDE SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON LOS PRESENTES HECHOS, LAS SIGUIENTES PRENDAS DE VESTIR: : UNA PLAYERA DE ALGODON COLOR GRIS, OSCURA, UN PANTALON DE VESTIR COLOR NEGRO, UN BOXER COLOR NEGRO MARCA MEN, Y CON RAYAS HORIZONTALES DE COLOR GRIS Y UNA FIGURA DEL LADO IZQUIERDO DE UN JUGADOR DE FUTBOL AMERICANO. LOS CUALES SON REMITIDOS CON SU RESPECTIVA CADENA DE CUSTODIA, MISMO QUE SE ENCUENTRA RELACIONADO CON LOS PRESENTES HECHOS, EN VIRTUD DE SER CONSIDERADO INSTRUMENTO DEL DELITO Y PUEDEN SERVIR COMO MEDIO DE PRUEBA, EN ESA RAZÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 229, 230 FRACCIONES I, II, Y III DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE ORDENA SU ASEGURAMIENTO, POR LO QUE DEBERÁ PROCEDERSE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 228 Y 231 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO, EL SUSCRITO.-----

ACUERDA-----
UNICO.-ASEGURESE DEBIDAMENTE LAS ROPAS QUE EL OCCISO VESTÍA AL MOMENTO DE SER PRIVADO DE LA VIDA.-----CÚMPLASE.

ATENTAMENTE
MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ

23/03/2020 16:00

EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2019 2023

SECRETARIA DE SALUD Y/O
SERVICIOS ESTATALES DE
SALUD
SERVICIO MEDICO FORENSE
DE ACAPULCO



SECRETARIA
de Salud

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290200166230320
EXP. SEMEFO: 184/2020
ASUNTO: DICTAMEN DE NECROPSIA.

Acapulco de Juárez Guerrero a 23 de MARZO del 2020

LIC. ELFEGA HERNÁNDEZ PERALTA
MINISTERIO PUBLICO UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 3.
ADSCRITO AL SECTOR RENACIMIENTO
P R E S E N T E.

DR. ARISTEO RAMÍREZ JAIMES, perito médico forense adscrito al Servicio Médico Forense en Acapulco Gro., dependiente de la Secretaría de Salud, en cumplimiento por lo indicado en su atento oficio N.- 1437 de fecha 23 de Marzo del año en curso, procedí a constituirme a la sala del anfiteatro, procedí a realizar la Necropsia de Ley, al cadáver de sexo MASCULINO quien se encuentra en calidad de: DESCONOCIDO, y que fue depositado en la plancha número CINCO.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: realizar la diligencia de reconocimiento y necropsia medico legal para determinar la causa de la muerte, manera y mecanismo de muerte al cadáver del Sexo MASCULINO quien se encuentra en calidad de: DESCONOCIDO así como determinar los demás objetivos de la necropsia de ley.

MÉTODO: método científico, deductivo-inductivo, analítico- sintético.

TÉCNICA: de incisión anterior, técnica de Virchow, técnica de Rokitansky.

MATERIAL E INSTRUMENTAL: Kld quirúrgico, guantes, batas desechables, següeta, hojas de bisturí, aguja para sutura tipo S. e hilo de seda para cierre de cavidades.

ANTECEDENTES: cadáver que fue traído al Servicio Médico Forense por la unidad de traslado del Servicio Médico Forense; realizándose el levantamiento del cadáver en CALLE PENSADOR MEXICANO, C. JUAN R. ESCUDERO CON ESQUINA JUAN N. ALVA-REZ (LA VENTA), ACAPULCO DE JUÁREZ; GRO., siendo recibido en esta Institución (SEMEFO) a las 10:00 am del 23 del mes de Marzo del 2020.

El cadáver fue recibido con cadena de custodia y memorándum para la realización de la necropsia de ley a las 10:00 horas del día 23 de marzo del 2020. Posteriormente siendo las 12:00 horas del día 23 del mes de Marzo del año 2020, nos constituimos al anfiteatro del Servicio Médico Forense de Acapulco Guerrero, para practicar el reconocimiento y necropsia de ley del cadáver quien se encuentra en calidad de DESCONOCIDO.

VESTIMENTA : Una playera de algodón color gris obscura, un pantalón de vestir color negro, un bóxer color negro marca MEN y con rayas horizontales de color gris y una figura del lado izquierdo de un jugador de fútbol americano.



VESTIMENTAS



SIGNOS CADAVÉRICOS: hipotermia, rigidez muscular generalizada, lívides de color rojo vinosas oscuras difícilmente modificables a la digito presión en la superficie anterior del cuerpo, opacidad corneal bilateral, desecación de mucosas orales. -----

FILIACIÓN DESCRIPTIVA: EL RESULTADO FUE EL SIGUIENTE: Se trata de un sujeto del **SEXO:** masculino, **EDAD:** de 25 a 35 años aproximadamente, **COMPLEXIÓN:** Endomorfo, **ESTATURA:** 180 cm, **PERÍMETRO CEFÁLICO:** 61 cm, **PERÍMETRO TORÁCICO:** 114 cm, **PERÍMETRO ABDOMINAL:** 112 cm, **COLOR DE LA PIEL:** moreno claro, **CABELLO:** castaño oscuro y lacio, **CARA:** oval, **FRENTE:** chica, **CEJAS:** pobladas, **OJOS:** ratés oscuros, **NARIZ:** chata, **BOCA:** chica, **LABIOS:** regulares, **BIGOTE** escaso, **BARBA** moderada, **MENTÓN:** oval, **DENTICIÓN:** completo, **PABELLONES AURICULARES:** de ambas orejas, completos y sin modificaciones. -----



FRENTE



CON FICHA DE IDENTIFICACIÓN



PERFIL DERECHO



PERFIL IZQUIERDO

SEÑAS PARTICULARES: ninguna aparentemente.

ODONTOGRAMA: completo.



OTROS HALLAZGOS: se observo cianosis de la region facial, pabellones auriculares, cuello y lechos ungueales superiores.



CIANOSIS DE LECHOS UNGUEALES



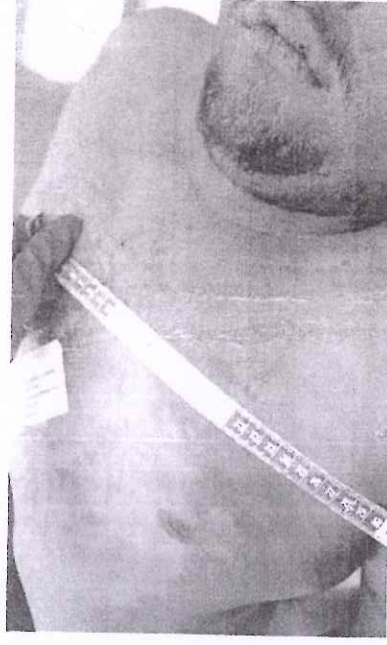
EQUIMOSIS EN LABIO

LESIONES EXTERNAS: presenta cuatro equimosis de color violáceas oscuras de forma irregular, la primera de 21 x 11cm , situada en la region infraclavicular del lado izquierdo, la segunda de 8 x 6cm situada sobre la línea media anterior en la region frontal, acompañada de una zona de inflamación, la tercera: de 8 x 4cm y la cuarta de 12 x 5cm; estas dos ultimas se encuentran situadas en el mesogastrio y fosa iliaca del lado derecho de la region abdominal.

Tres heridas producidas por instrumento contundente de formas irregulares, de bordes irregulares, anfractuosos y equimóticos: la primera de 6 x 1cm situada en la region occipital del lado derecho, la segunda: de 8 x 2cm situada sobre la línea media posterior de la region occipital, y la tercera de 6 x 1.5cm en la region occipital del lado izquierdo.



OTRA VISTA



EQUIMOSIS



HERIDAS POR INSTRUMENTO CONTUNDENTE



OTRA VISTAS DE LAS HERIDAS



REGION DORSAL



OTRA VISTA DE LAS HERIDAS POR INSTRUMENTO CONTUNDENTE

HALLAZGOS DE NECROPSIA

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES:

CRANEOFACIAL.- se realiza incisión coronal en piel cabelluda, de apófisis mastoides derecha a la contralateral, se despegan los colgajos anterior y posterior y se secciona el cráneo con un corte transversal quedando al descubierto el encéfalo y sus membranas, las cuales se extraen para realizar cortes coronales del cerebro y transversal del cerebelo.

HALLAZGOS.- se observo infiltrados hemáticos pericraneanos en la region frontal del lado izquierdo y derecho, así como en la region occipital del lado izquierdo y derecho; fractura multifragmentaria de la region occipital del lado izquierdo y derecho, de piso medio del lado izquierdo, fractura de la delala del esfenoides posterior del lado izquierdo, así como de la region del piso anterior de la base del cráneo del lado izquierdo y derecho y fractura del agujero occipital. El encéfalo con un peso de 1480 gramos, contundido y desgarrado a nivel de su base observándose desgarre de las anterior cerebrales a nivel del polígono de Willis, con datos macroscópicos de edema cerebral por presentar aumento en la trama vascular, aplanamiento y brillantez de las circunvoluciones y enclavamiento amigdalino, hemorrágico difusamente en todos sus niveles, a los cortes con escasa salida de sangre líquida oscura.

QUELLO.- se disecan los músculos de la región, se extrae la lengua y laringe en un solo bloque hasta su entrada al tórax, se secciona el esófago, la laringe, la faringe y la Traquea, se examina los paquetes neurovasculares y las vértebras cervicales.

HALLAZGOS:- se observo fractura del hueso hioides y de la traquea, la mucosa de la traquea y laringe hemorrágicas, esófago palido y libre en su luz.

TORAX:- se realiza incisión de la piel, tejido celular subcutaneo, músculos anteriores del esternón, se realiza incisión y se desprende el esternón con cartílagos costales, examinando en situ las vísceras torácicas.

HALLAZGOS:- pulmones palidos y con equimosis sub pleurales, a los cortes con escasa salida de sangre líquida oscura; corazón con petequias subpericárdicas al corte exangüe.

ABDOMEN:- se realiza incisión de tejidos blandos hasta peritoneo.

HALLAZGOS:- hígado, bazo, riñones y páncreas palidos y a los cortes con escasa salida de sangre líquida oscura, estomago con escaso contenido liquido café oscuro, y vejiga con escasa orina.

GENITALES EXTERNOS:- normales y sin huellas de lesiones.

REGION ANAL:- sin huellas de lesiones.

ESTUDIO SOLICITADOS:- ninguno. Por no contar con laboratorio quimico-toxicologico.

EDAD ANTROPOLÓGICA:- de acuerdo a su media afiliación y señas particulares.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GUERRERO

SECRETARÍA DE SALUD Y/O
SERVICIOS ESTATALES DE
SALUD
SERVICIO MEDICO FORENSE
DE ACAPULCO



Secretaría
de Salud

99



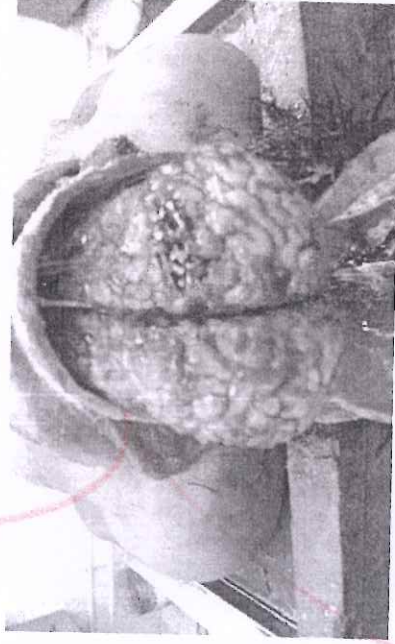
**INFILTRADOS HEMÁTICOS PERICRANEAL-
NOS**



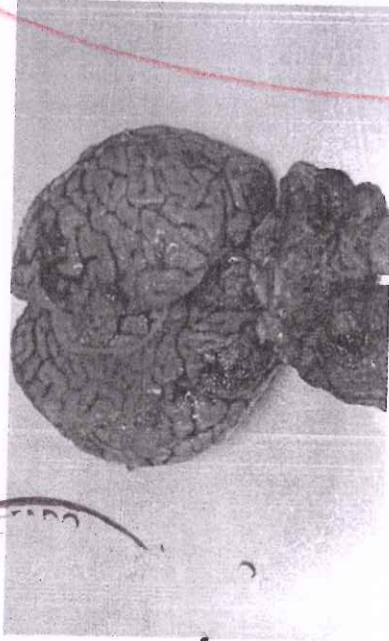
OTRA VISTA



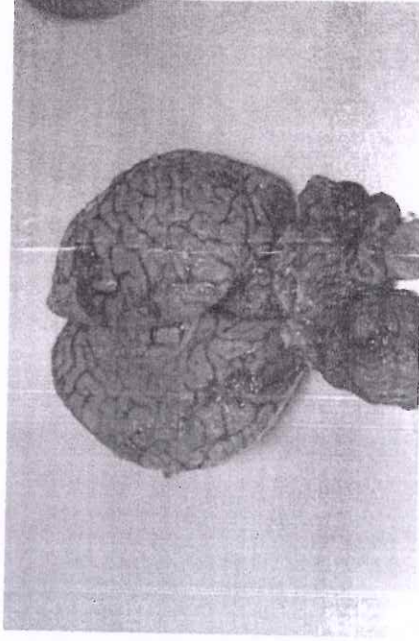
OTRA VISTA



EXPOSICION DE ENCEFALO



ENCÉFALO EDEMATOSO Y HEMORRAGICO



OTRA VISTA



DESGARRO DE LAS ARTERIAS CEREBRALES



FRACTURAS DE CRANEO



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE SALUD Y/O
SERVICIOS ESTATALES DE
SALUD
SERVICIO MEDICO FORENSE
DE ACAPULCO



SECRETARÍA
de Salud



EQUIMOSIS



PULMONES



FRACTURA DE HUESO IOIDES Y TRAQUEA



ESTOMAGO

PUBLICO

CONCLUSIONES

CRONOTAXANADIAGNÓSTICO: DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS TANATOSEMIOLÓGICAS ESTABLECEMOS UN TIEMPO DE 10 A 14 HORAS APROXIMADAMENTE AL INICIO DE LA NECROPSIA DE LEY. SE INICIÓ A LAS 12 : 00 HORAS, DEL DÍA 23 DE MARZO DEL 2020.

CAUSA DE MUERTE DE DESCONOCIDO, FALLECIÓ DE: TRAUMATISMO RANEOENCEFALICO SEVERO.

SE REMITE VESTIMENTA CON CADENA DE CUSTODIA.

SE ENVÍA DICTAMEN DE NECROPSIA NARRATIVO, DESCRIPTIVO E ILUSTRATIVO Y ANALÍTICO Y METÓDICO.

Se entrega certificado de defunción. Folio de certificado de defunción : 200249276 .

Acapulco de Juárez, Guerrero a 23 de Marzo del 2020.

ATENTAMENTE

DR. ARISTEO RAMIREZ JAIMES.
PERITO MEDICO FORENSE.
CED. PROFESIONAL 1883054

Recibí Original

12/04/20

23-03-20



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1

CARPETA DE INVESTIGACIÓN : 12030290200166230320

OFICIO NÚM.: 1448

ASUNTO: INFORME A REGISTRO
CIVIL

ACAPULCO, GUERRERO, (23) VEINTITRES DÍA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
P R E S E N T E.

POR ESTE CONDUCTO NOTIFICO A USTED, DEL FALLECIMIENTO DE LA PERSONA DEL SEXO MASCULINO. QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE VICTOR JESUS SANTIAGO GUATEMALA, DE QUIEN INFORMO LO SIGUIENTE:

NOMBRE: VICTOR JESUS SANTIAGO GUATEMALA.

EDAD : 20 AÑOS (FECHA DE NACIMIENTO 25 DE FEBRERO DE 1998.

Ocupación: CHOFER DE TAXI DE LA RUTA CENTRO - RENACIMIENTO, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO.

DOMICILIO: CALLE 3 ARBOLITOS 52, COLONIA LA ESMERALDA, ACAPULCO, GUERRERO,

PADRES: VICTOR SANTIAGO TORRES Y ORFELINA GUATEMALA CEVALLOS (AMBOS VIVEN), NACIONALIDAD: MEXICANA.

ORIGINARIO: DE ACAPULCO, GUERRERO.
INSTRUCCIÓN: PRIMARIA TERMINADA.

ESTADO CIVIL: CASADO

LUGAR DEL DECESO: CALLE JUAN R. ESCUDERO, ESQUINA CON CALLE JUAN N. ÁLVAREZ, COLONIA LA VENTA, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.

FECHA DEL DECESO: 23 DE MARZO DEL 2020

CAUSA DE MUERTE: TRAUMATISMO CRANEO ENCEFALICO SEVERO.

MÉDICO QUE DICTAMINÓ: DR, ARISTEO RAMIREZ JAIMES
EXPEDIENTE SEMEFO 184/2020.

LUGAR DE INHUMACIÓN: PANTEON EJIDAL CAMINO AL CIELO.

LO QUE COMUNICO A USTED, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ

MINISTERIO PÚBLICO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES



EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715

Recibí Original



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
DE GUERRERO

CARPETA DE INVESTIGACIÓN : 12030290200166230320

23-03-20

OFICIO NÚM.: 1447

ASUNTO: SE AUTORIZA ENTREGA
DE CADAVER.

ACAPULCO, GUERRERO, (23) VEINTITRES DIA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITO A USTED, SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA HAGA LA ENTREGA DEL CADAVER DEL SEXO MASCULINO, QUIEN SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN EL INTERIOR DE ESAS INSTALACIONES A SU CARGO, QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE VICTOR JESUS SANTIAGO GUATEMALA, A LOS TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVERICA, LOS C.C. LIZBETH CHAVEZ RUIZ Y ORFELINA GUATEMALA CEBALLOS, PARA QUE LO TRASLADEN Y LE DEN SEPULTURA EN EL PANTEÓN CAMINO AL CIELO.

ATENTAMENTE

MINISTERIO PÚBLICO DE ATENCIÓN TEMPRANA 1
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ



[FECHA ELABORACION]

EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

POLICÍA MINISTERIAL

Registro de Cadena de Custodia

No. de referencia
12030290200166230320

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de intervención
FBG	2382/720	CALLE JUAN ESCUDERO ESQUINA JUAN ALVAREZ	23/03/2020

Inicio de la cadena de custodia. (Marque con "X" el motivo por el cual comienza el registro).

Localización	Descubrimiento	Aportación
X		

1. **Identidad.** (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, incluyendo en su caso el estado o condición original en el momento de su recolección, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección
01	UN CUERPO MASCULINO SIN VIDA	CALLE JUAN N. ESCUDERO CON ESQUINA JUAN N. ALVAREZ	23/03/2020

2. **Documentación.** (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí ☒	No ☐	Fotográfico: Sí ☒	No ☐	Croquis: Sí ☐	No ☐
Otro: Sí ☐	No ☐				
Especifique: _____					

3. **Recolección.** (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios de acuerdo a las condiciones de cómo fueron levantados según corresponda. Puede emplear intervalos).

Registro de Cadena de Custodia

Página ____ de ____

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINADOR GENERAL
ACAPULCO, GUERO



POLICIA MINISTERIAL

Manual	Instrumental
☒	

4. **Empaque/embalaje.** (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales de acuerdo al tipo de embalaje que se empleó para su preservación o conservación, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Bolsa	Caja	Recipientes
☒		

5. **Servidores públicos.** (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento, en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapas	Firma
Donatino Navarrete Vargas	F.G.E. AGENTE	PROCESAMIENTO	
Ismael Julio Vidal	PERITO	LEVANTAMIENTO	
Arturo Buito Cortes	SEMAFO	TRASLADO	
Dr. Cristóbal Ramírez	Perito Médico Forense	Recepción	

6. **Traslado.** (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para la conservación o preservación de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesar, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	☒ Terrestre	☐ Aérea	☐ Marítima
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No ☐ Sí ☐		
Recomendaciones:			

FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACIÓN GENERAL DE
POLICIA MINISTERIAL
COORDINADOR SECTOR
REINTEGRADO
ACAPULCO, GRO.



POLICÍA MINISTERIAL

7. Continuidad y trazabilidad. (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios en los cambios de custodia que realicen, institución a la que pertenecen, cargo o identificación dentro de la misma, propósito de la transferencia, firmas autógrafas y lugar de permanencia en la actividad respectiva. Añote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
23/03/2020. 09:00.	Jenaro Naranjo Vazquez	ENTREGA	[Firma]
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/propósito	Firma
23/03/2020	Arturo Buita Cortes Semefo	traslado	[Firma]
Observaciones			
Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
23/03/2020	Arturo Buita Cortes Operador Unidad Semefo	entrega Semefo	[Firma]
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/propósito	Firma
Semefo.	Dr. Hristeo Ramirez James Perito medico forense	Recepcion Necropsia	[Firma]
Observaciones			
Se da viv. gr al termino de la Necropsia igu da en la Sala - 1 se brinda al tecnico colocarlo en las refrigeradoras.			
Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
	Dr. Hristeo Ramirez James Perito Medico forense.	Entrega	[Firma]
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/propósito	Firma
Semefo	Rosa Iris Navarrete Patricio CESP Perito Profesional	Toma muestra (Química)	[Firma]
Observaciones			
Fecha y hora de entrega recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/propósito	Firma
	Rosa Iris Navarrete Patricio CESP Perito Profesional	Entrega	[Firma]
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/propósito	Firma
MP	Tijera de Zedillo	Recibe	[Firma]
Observaciones			



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA
1.**

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12030290200166230320
ACAPULCO, GUERRERO; (23) VEINTITRES DIA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS, DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE HACE CONSTAR, QUE SE RECAVO EL ACTA DE CADENA Y ESLABONES DE CUSTODIA DE EVIDENCIA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESERVO UN CUERPO SIN VIDA DEL SEXO MASCULINO, IDENTIFICADO CON NOMBRE DE VICTOR JESUS SANTIAGO GUATEMALA, SOLICITANDO LA PRACTICA DE LA NECROPSIA DE LEY, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO ES SUS RESPECTIVOS ESLABONES POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, MISMA QUE SE AGREGAA LA PRESENTE INDAGATORIA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

A T E N T A M E N T E
MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 1

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

LIC. WENDY GABRIELA TREJO RODRIGUEZ.



7 FEB 10U
COMUN





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
TITULAR.

CARPETA DE INVESTIGACIÓN:

12030290200166230320
ACAPULCO, GUERRERO; (25) VEINTICINCO DIA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

En la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, del Distrito Judicial de Tabares, siendo las quince horas, del día (25) veinticinco día (s) del mes de Marzo del año dos mil veinte.

SE RECIBE INFORME HOMOLOGADO

--- **Constancia.-** Seguidamente y en la misma fecha la suscrita hace constar que se da por recibido el Informe Policial Homologado proporcionado por la Policía del Estado a cargo de Alan Peralta Arrieta, acta de entrega de escena de hechos y/o hallazgo del primer respondiente, acta de levantamiento e identificación de cadáver, todos y cada uno de los documentos descritos, se encuentran fechados el día **veintitrés de marzo del año dos mil veinte**, suscrito, sellado y firmado por el **C. Gerardo Antonio Irra de la O**, Agente de la Policía Ministerial, Adscrito al Sector de la Policía Ministerial **Renacimiento**, todos y cada uno de los documentos que han sido descritos se agregan a la presente carpeta de investigación.- ----- **- conste.**



ATENTAMENTE.
MINISTERIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA 3
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES

LIC. ELFEGA HERNANDEZ PERALTA.
MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN

25/03/2020 15:00



EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



CARPETA DE INVESTIGACIÓN:	12030290200166230320
AGENCIA:	UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA NO. 3
OFICIO:	0754/2020
DELITO:	HOMICIDIO CALIFICADO POR ARMA DE FUEGO (CON VIOLENCIA) (DOLOSO)

ACAPULCO, GRO., 23 DE MARZO DEL 2020.
"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
ADSCRITO AL SECTOR RENACIMIENTO.
PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1º, 21º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 ARÁBIGO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 132 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ASÍ COMO EL 36º DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA A LAS FUNCIONES DE AUTORIDAD MINISTERIAL A LA QUE PERTENECEMOS; EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESA REPRESENTACIÓN SOCIAL A SU DIGNO CARGO, ME PERMITO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LAS DILIGENCIAS REALIZADAS **CALLE JUAN R. ESCUDERO ESQUINA CON CALLE JUAN N. ALVAREZ DE LA COLONIA LA VENTA, MUNICIPIO DE ACAPULCO GUERRERO**, RELACIONADO CON LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CITADA AL RUBRO, INSTRUIDA POR EL DELITO DE **HOMICIDIO CALIFICADO POR ARMA DE FUEGO (CON VIOLENCIA)(DOLOSO)**, COMETIDO EN AGRAVIO DE **QUIEN RESULTE VICTIMA (PERSONA DEL SEXO MASCULINO EN CALIDAD DE DESCONOCIDO)** Y EN CONTRA DE **QUIEN RESULTE IMPUTADO**, ANEXANDO A LA PRESENTE LAS SIGUIENTES ACTAS:

01
01
01

IPH, PROPORCIONADO POR LA POLICIA DEL ESTADO ACARGO DE ALAN PERALTA ARRIETA
ACTA DE ENTREGA DE ESCENA DE ECHOS Y/O ALLAZGO DEL PRIMER RESPONDIENTE.
ACTA DE LEVANTAMIENTO E IDENTIFICACION DE CADAVER.

NOMBRE DEL AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL		NOMBRE	
APELLIDO PATERNO	DE LA O	APELLIDO MATERNO	
IRRA	DE LA O	GERARDO ANTONIO	
AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL.	52540	SECTOR RENACIMIENTO	
PLACA O NO. EMPLEADO (A)	UNIDAD	FIRMA	

DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACION GENERAL DE LA
POLICIA MINISTERIAL
COORDINACION SECTOR
RENACIMIENTO
ACAPULCO, GRO.

40

JUNIO 25

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



NÚMERO DE REFERENCIA

EDO INST GOB MPIO D D M M A A A H H M M

NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH₂₀₁₉)

SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

Fecha: D D M M A A A Hora: h h m m (24 horas)

Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados)

Anexo A. Detención(es)

Anexo B. Informe del uso de la fuerza

Anexo C. Inspección de vehículo

Anexo D. Inventario de objetos

Anexo E. Entrevistas

Anexo F. Entrega - recepción del lugar de la intervención

Anexo G. Continuación de la narrativa de los hechos y/o entrevista

No se entregan Anexos

☐ Sí ☐ (Señale con una "X" el tipo de documentación)

☐ No

Fotografías

Videos

Otra

Audio

Certificados médicos

(¿Cuál?)

Datos de quien realiza la puesta a disposición

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre(s):

Adscripción:

Cargo/grado:

Firma:

Fiscal/Autoridad que recibe la puesta a disposición

Primer apellido:

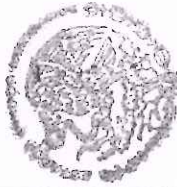
Segundo apellido:

Nombre(s):

Adscripción:

Cargo:

Firma:



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL
COORDINACIÓN SECTOR RENAGIMIENTOS
ASAPULCO, GRO

Sello de la institución/autoridad que recibe el formato IPH

SECCIÓN 2. PRIMER RESPONDIENTE

Peralta Primer apellido	Arrieta Segundo apellido	Alan Nombre(s)
<i>Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción</i>		
☐ Guardia Nacional	☐ Policía Ministerial	
☐ Policía Federal Ministerial	☐ Policía Mando Único	
	☒ Policía Estatal	Acapulco de Juárez
	☐ Policía Municipal	
Otra autoridad:		
¿Cuál es su grado o cargo? Policia Estatal		
¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención? PX 0294		
¿Arribó más de un elemento al lugar de la intervención? SI ☒ ¿Cuántos? 004 (001,002,...010,...)		
No aplica ☐		
No ☐		

SECCIÓN 3. CONOCIMIENTO DEL HECHO Y SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD

¿Cómo se enteró del hecho?			
Denuncia ☐	Flagrancia ☐	Localización ☐	Mandamiento judicial ☐
Llamada de emergencia ☒	Descubrimiento ☐	Aportación ☐	
<i>Indique la fecha y hora en cada recuadro</i>			
Conocimiento del hecho Fecha: 23/03/2020 D D M M A A A Hora: 07:40 (24 horas) h h m m		Arribo al lugar Fecha: 23/03/2020 D D M M A A A Hora: 08:00 (24 horas) h h m m	

SECCIÓN 4. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Calle/Tramo carretero: Calle Juan R. Esudero esquina Juan N. Alvarez col. La Venta		
No. exterior:	No. interior:	Código Postal:
Colonial/Localidad: La Venta		
Municipio/Demarcación territorial: Acapulco		
Entidad federativa: Guerrero		
Referencias: entrando enfrente a la policia Avitrande		
<i>Anote las coordenadas geográficas.</i>		
Latitud: Longitud: -		

Croquis del lugar

Es necesario incluir elementos y referencias que permitan identificar el o los lugares de la intervención, detallando y/o hallazgo como vialidades, árboles, cerros, ríos o edificaciones



¿Realizó la inspección del lugar?

Sí ☒

No ☐

Al momento de realizar la inspección del lugar, ¿encontró algún objeto relacionado con los hechos?

Sí ☐

No ☒

¿Preservó el lugar de la intervención?

Sí ☒

No ☐

¿Llevó a cabo la priorización en el lugar de la intervención?

Sí ☒

No ☐

Tipo de riesgo presentado:

Sociales ☐

Naturales ☒

Especifique:

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención.
Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quiénes? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar)

Siendo las 07:40 Hrs. del día Lunes 23 de Marzo del presente año nos encontramos de recorrido en prevención del delito sobre la colonia Simón Bolívar, cuando recibimos un reporte vía radio matra que en la Col. La Venta ^{Col. La} Juan R. Esudero esquina Juan N. Álvarez entrando por el arco de la Venta, pasando el Hotel diamante frente a la pollería Huiztonda se encontraba una persona del sexo masculino tirado boca abajo en un terreno baldío.

Por lo que de inmediato nos trasladamos al lugar a bordo de la unidad operativa 0294 al mando del Policía Estatal Alan Peralta Arieta con 3 elementos más de fuerza, Policía Primero Daniel Rosales Placido, Policía Estatal David Santiago Abasco Nuñez, Policía Estatal Alva Iris Galicia Ramírez. Encontrándonos en el lugar a las 08:00 Hrs. Aproximadamente nos percatamos de manera visual se encontraba una persona del sexo masculino tirado boca abajo con las manos dobladas hacia el rostro de complexión robusta piel moreno, cabello negro largo, platera gris, pantalón color negro, descalzo, una edad aproximada de 35 a 40 años el cual presentaba una abertura en la parte de la nuca desconociendo las causas, el cual no presentaba signos vitales (movimiento) por lo que procedimos de inmediato a acordonar y preservar el arco dando parte de manera variada a las autoridades correspondientes. Asimismo se entregó a las 08:19 Hrs. Aproximadamente la escena del crimen.

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.

☐ No ☐ Yes

Si ☐ Complete el siguiente cuadro

Breve descripción

2

၇၇

4

5

5

7

10	¿El lugar de nacimiento es el mismo que el de la madre?	Colonia/Lugar de nacimiento	Municipio/Distrito
	Calle/Tramo		
	No. extendido		

5

No ☐ Indique la dirección.

Calle Trám

No. extend:

Colonia/Loca

Municipio/Demarcación territorial:

Entidad federativa:

Referencias:

Lugar de traslado:

Fiscalia/Agencia Hospital

Otra dependencia

¿Cuál?

Observaciones relacionadas con la detención

Describe brevemente la ruta y el medio de traslado desde el lugar de la detención hasta la puesta a disposición, así como la razón de posibles demoras. Incluye cualquier otra observación que considere relevante.

Primer apellido

Adscripción:

Segundo apellido

Cargos/grados:

Nombre(s)

Firma:

Primer apellido

Adscripción:

Segundo apellido

Cargos/grados:

Nombre(s)

Firma:

Llene este Anexo sólo en caso de lesionados y/o fallecidos.

[illegible]

Vehículo: (0001, 0002, ..., 010, ...)

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención
 Fecha: Hora: h m (24 horas)

Tipo: Terrestre ☐ Acuático ☐ Aéreo ☐

Procedencia: Nacional ☐ Extranjero ☐

Marca: Submarca: Modelo: Color:

Uso: Particular ☐ Transporte público ☐ Carga ☐

Placa/Matricula: No. de serie:

Observaciones:

Situación: Con reporte de robo ☐ Sin reporte de robo ☐ No es posible saberlo ☐

¿Encontró objetos relacionados con los hechos? Sí ☐ No ☐

Adscripción: Primer apellido Segundo apellido Cargo/grado: Firma: Nombre(s)

Adscripción: Primer apellido Segundo apellido Cargo/grado: Firma: Nombre(s)

ANEXO D. INVENTARIO DE ARMAS Y OBJETOS

Llene tantas veces como sea necesario este Anexo.

Arma: (001, 002, ..., 010, ...)							
Seleccione con una "X" si se trata de aportación o inspección, según corresponda.							
Aportación ☐							
Inspección:							
		☐ Lugar	☐ Persona	☐ Vehículo	☐ ¿Dónde se encontró el arma?		
Tipo de arma:				Calibre:	Color:		
		Corta ☐	Larga ☐				
Matrícula:				No. de serie:			
Observaciones:							
Anote el nombre y firma de la persona a la que se le aseguró el arma:							
		Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)		Firma	
En caso de que la persona a la que se le aseguró el arma no acceda a firmar, anote nombre y firma de dos testigos:							
		Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)		Firma	
		Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)		Firma	
Arma: (001, 002, ..., 010, ...)							
Seleccione con una "X" si se trata de aportación o inspección, según corresponda.							
Aportación ☐							
Inspección:							
		☐ Lugar	☐ Persona	☐ Vehículo	☐ ¿Dónde se encontró el arma?		
Tipo de arma:				Calibre:	Color:		
		Corta ☐	Larga ☐				
Matrícula:				No. de serie:			
Observaciones:							
Anote el nombre y firma de la persona a la que se le aseguró el arma:							
		Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)		Firma	
En caso de que la persona a la que se le aseguró el arma no acceda a firmar, anote nombre y firma de dos testigos:							
		Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)		Firma	
		Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)		Firma	
Adscripción: Primer apellido Segundo apellido Nombre(s) Firma:							
Cargo/grado: Nombre(s) Firma:							

Nota: Este Anexo no sustituye la Cadena de Custodia, la cual deberá ser debidamente requisitada.

ANEXO D. INVENTARIO DE ARMAS Y OBJETOS

Llene tantas veces como sea necesario este Anexo.

Objeto: [] [] [] [] [001, 002, ..., 010, ...]			
¿Qué encontró? (aparencia de): Narcótico ☐ Hidrocarburo ☐ Numerario ☐ Otro:			
Selección con una "X" si se trata de aportación o inspección, según corresponda. Aportación ☐ Inspección: ☐			
Breve descripción del objeto: 		¿Dónde se encontró el arma? Lugar ☐ Persona ☐ Vehículo ☐ Destino que se le dio:	
Anote el nombre y firma de la persona a la que se le aseguró el o los objetos: 			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)	Firma
En caso de que la persona a la que se le aseguró el o los objetos no acceda a firmar, anote nombre y firma de los testigos: 			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)	Firma
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)	Firma
Objeto: [] [] [] [] [001, 002, ..., 010, ...]			
¿Qué encontró? (aparencia de): Narcótico ☐ Hidrocarburo ☐ Numerario ☐ Otro:			
Selección con una "X" si se trata de aportación o inspección, según corresponda. Aportación ☐ Inspección: ☐			
Breve descripción del objeto: 		¿Dónde se encontró el arma? Lugar ☐ Persona ☐ Vehículo ☐ Destino que se le dio:	
Anote el nombre y firma de la persona a la que se le aseguró el o los objetos: 			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)	Firma
En caso de que la persona a la que se le aseguró el o los objetos no acceda a firmar, anote nombre y firma de dos testigos: 			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)	Firma
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)	Firma
Adscripción: 			
Primer apellido	Segundo apellido	Cargo/grado:	Nombre(s)
Firma:		Firma:	

Nota: Este Anexo no sustituye la Cadena de Custodia, la cual deberá ser debidamente requisitada.

Llene este Anexo por cada persona entrevistada

Persona entrevistada: [] [] [] (001, 002 ... 010, ...) ¿Desea reservar sus datos? Si ☐ No ☐

Indique la fecha y la hora en que realizó la entrevista.

Fecha [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] Hora: [] h [] m [] s (24 horas)

D D M M A A A A

Primer apellido Segundo apellido Nombre(s) Testigo ☐

Calidad: Víctima u ofendido ☐ Denunciante ☐
Nacionalidad: Mexicana ☐ Extranjera ☐ ¿Cuál?

Sexo: Mujer ☐ Hombre ☐ Fecha de nacimiento: [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] Edad : [] []
Pasaporte ☐ Otro: ☐ No ☐

¿Se identificó con algún documento?

No. de identificación: [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] Credencial INE ☐ Licencia ☐ Correo electrónico: [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

No telefónico: [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

Domicilio de la persona entrevistada

Calle/Tramo/Lanero

No. exterior: [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] No. interior: [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] Código Postal: [] [] [] [] [] []

Colonia/Localidad:

Municipio/Demarcación territorial:

Entidad federativa:

Referencias:

Firma/Huella de la persona entrevistada

De ser el caso continúe la narración de la entrevista en el Anexo G.

De ser el caso continúe la narración de la entrevista en el Anexo G.

51

¿Realizó traslado o canalización?		Sí ☐		No ☐	
Lugar de traslado o canalización:		Fiscalía/Agencia ☐		Hospital ☐	
¿Cuál?		Otra dependencia ☐			
Artículo 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 7 de la Ley General de Víctimas.					
<i>Indique a la víctima u ofendido que tiene derecho a:</i>					
1. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal 2. Recibir desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia. 3. Comunicarse, inmediatamente después de haberse cometido el delito con un familiar incluso con su asesor jurídico 4. Ser tratado con respeto y dignidad. 5. Contar con un asesor jurídico gratuito en cualquier etapa del procedimiento, en los términos de la legislación aplicable. 6. Acceder a la justicia de manera pronta, gratuita e imparcial respecto de sus denuncias o querrelas. 7. Recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor. 8. Que se le proporcione asistencia migratoria cuando tenga otra nacionalidad. 9. Resguardo de su identidad y datos personales en los términos que establece la ley					
Firma/Huella de la víctima u ofendido					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre(s)	
Cargos/grado:		Firma:			
Adscripción:					



ANEXO F. ENTREGA - RECEPCIÓN DEL LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Explique brevemente las acciones realizadas para la preservación del lugar de la intervención	
Acondonamiento del Area y Seguridad Perimetral	
¿ Solicitó apoyo de alguna autoridad o servicios especializados en el lugar de la intervención?	Si ☒ No ☐
¿Cuál?	Pol. Ministerial, Peritos y Serenito
Después de la preservación del lugar de la intervención, ¿Ingresó alguna persona al lugar?	Si ☒ No ☐
Motivo del ingreso:	Para que se realicen las diligencias correspondientes
Datos del personal que ingresó al lugar de la intervención.	
Primer apellido	Segundo apellido
Grado/Cargo:	Institución:
Primer apellido	Segundo apellido
Grado/Cargo:	Institución:
Datos de la persona que entrega el lugar de la intervención.	
Primer apellido	Segundo apellido
Grado/Cargo:	Institución:
Primer apellido	Segundo apellido
Grado/Cargo:	Institución:
Datos de la persona que recibe el lugar de la intervención	
Primer apellido	Segundo apellido
Grado/Cargo:	Institución:
Primer apellido	Segundo apellido
Grado/Cargo:	Institución:
Observaciones:	
Fecha: 23/03/2012 Hora: 11:11 (24 horas)	

93

ANEXO G. CONTINUACIÓN DE LA NARRATIVA DE LOS HECHOS Y/O ENTREVISTA

Continuación de la narrativa de: ☐ Hechos ☐ Entrevistas

Por lo que únicamente brindamos seguridad Perimetral
Arribando a las 08:53 Hrs. Aproximadamente peritos de la
Fiscalia para realizar a cabo las diligencias correspondientes.
Empezando a las 09:00 Hrs. y finalizando a las 09:30 Hrs.



Adscripción:	Peralta	Segundo apellido	Arrieta	Nombre(s)	Alan
	Arapulio	Cargo/grado:	Policia Estatal	Firma:	

49

Seguridad Pública

N. Carpeta de investigación:
Agencia:
Delito:

ACTA DE ENTREGA DE ESCENA DE HECHOS Y/O HALLAZGO DEL PRIMER RESPONDIENTE

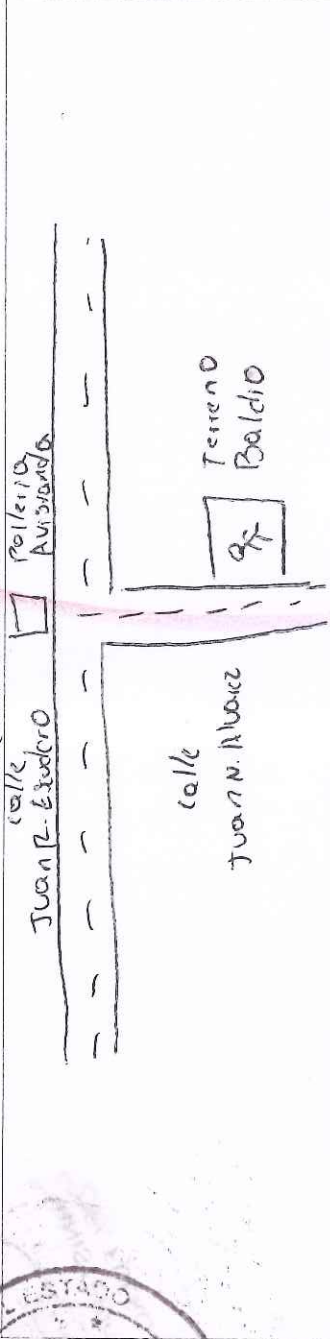
LUGAR	La Venta	FECHA	23-03-2020
AGENTE	Alan Peralta Arieta	HORA	

OBJETO

Con el fundamento en lo previsto por el artículo 1º, 16, 20, 21 de la C. P. E. U. M.; artículo 132 fracción VIII, IX y 229 del código nacional de procedimientos penales 36; de la ley orgánica de la Fiscalía General del Estado número 500; 9 fracciones v. IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXIV, XXV, XXVIII, XXX, 91, 92 y 93 del protocolo. Los instrumentos objetos o productos del delito, así como los bienes que existan huellas o pudieran tener relación con este, siempre que guarden relación directa con el lugar de los hechos o del hallazgo, serán asegurados durante el desarrollo de la investigación, a fin de que no se alteren, destruyan o desaparezcan. Para tales efectos se establecerán controles específicos para su resguardo, que atenderán como mínimo a la naturaleza del bien y de la peligrosidad de su conservación

CAUSAS DEL ASEGURAMIENTO	RELACION CON EL DELITO SUJETO DEL DECOMISO SIRVE COMO MEDIO DE PRUEBA OTRO	() () ()
--------------------------	--	-------------------

CROQUIS DEL LUGAR



ACORDONAMIENTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O HALLAZGO	SI	NO
OBSERVACIONES:		

ALTERACION DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O HALLAZGO	SI	NO
OBSERVACIONES:		

FIJACION FOTOGRAFICA DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O HALLAZGO.

FIJACION FOTOGRAFICA	SI	NO
FIJACION VIDEOGRAVADA	SI	NO
OBSERVACIONES:		

Seguridad Pública

Nº Carpeta de investigación:	1203029020016230320.
Agencia:	Unidad de ATT.
Delito:	Tamprana 3 Homicidio Calificado Por Arma de Fuego (con violencia) (Datao)

INFORMACION OBTENIDA SOBRE EL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O HALLAZGO

Siendo las 07:40 Hrs. del día lunes 23 de Marzo del presente año nos encontramos de recorrido en prevención del delito sobre la col. Simón Bolívar cuando recibimos un reporte vía radio matra que en la col. La Venta calle Juan P. Escudero Esquina Juan N. Álvarez entrando por el arco de la venta pasando el Hotel diamante frente

OBSERVACIONES GENERALES DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O HALLAZGO

a la Pollería Avisbranda se encontraba una persona del sexo masculino tirado boca abajo en un terreno baldío por lo que de inmediato nos trasladamos al lugar para confirmar dicho reporte. Al arribar al lugar nos percatamos de manera visual se encontraba una persona del sexo masculino tirado boca abajo por lo que dimos parte a los mandos de manera inmediata.

SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN LA PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y/O HALLAZGO

NOMBRE	CARGO	Nº DE EMPLEADO	FIRMA
Alan Peralta Arrieta	Policia Estatal	47364	UD
David Santoso Arrieta	Policia Estatal	58760	Dayanell

ENTREGA CUSTODIA:	Alan Peralta Arrieta	CARGO	Policia Estatal
FIRMA	UD	CORPORACION	558
RECIBE CUSTODIA:	Gerardo Arrieta Irva Delal	CARGO	Policia Ministerial
FIRMA	Gerardo Arrieta	CORPORACION	F.G.E
DIRECCION DE LA ENTREGA	La Venta	HORA	08:19 hrs

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Irva	De la O	Gerardo Antonio
NOMBRE DEL POLICIA MINISTERIAL		
Agente	52540	Renacimiento.
CARGO	Nº PLACA O EMPEADO	COORDINACION DE ZONA
		FIRMA

FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACION GENERAL DE LA
POLICIA MINISTERIAL
COORDINACION FACTOR
RENACIMIENTO
ACAPULCO, GRO.



Carpeta de Investigación:	12030290200166230320
Agencia:	UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA NUMERO 3.
Delito:	HOMICIDIO CALIFICADO POR ARMA DE FUEGO (CON VIOLENCIA) (DOLOSO)

ACTA DE LEVANTAMIENTO
E IDENTIFICACIÓN DE CADÁVER

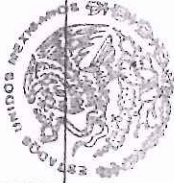
LUGAR	Calle (s) JUAN R. ESCUDERO, ESQUINA CON CALLE JUAN N. ALVAREZ, COLONIA LA VENTA DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.	Número Código Ciudad	FECHA	23/03/2020
AGENTE	Apellido Paterno IRRA	Apellidos Materno DE LA O	HORA	09:30
		Nombre (s) GERARDO ANTONIO		

FUNDAMENTO CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Artículos 251 Actuaciones en la investigación que no requieren autorización previa del Juez de control:
I. La inspección del lugar del hecho o del hallazgo. II. La inspección de lugar distinto al de los hechos o del hallazgo. III. La inspección de personas.
IV. La revisión corporal. VI. El levantamiento e identificación de cadáver. VIII. El reconocimiento de personas. X. La entrevista a testigos.
Artículo 274 Levantamiento e identificación de cadáveres:
En los casos en que se presume muerte por causas no naturales, además de otras diligencias que sean procedentes, se practicará:
I. La inspección del cadáver, la ubicación del mismo y el lugar de los hechos. II. El levantamiento del cadáver. III. El traslado del cadáver. IV. La descripción y peritajes correspondientes, o V. La exhumación en los términos previstos en este Código y demás disposiciones aplicables.
Cuando de la investigación no resulten datos relacionados con la existencia de algún delito, el Ministerio Público podrá autorizar la dispensa de la necropsia.
Si el cadáver hubiere sido inhumado, se procederá a exhumarlo en los términos previstos en este Código y demás disposiciones aplicables. En todo caso, practicada la inspección o la necropsia correspondiente, se procederá a la sepultura inmediata, pero no podrá inhumarse el cadáver.
Cuando se desconozca la identidad del cadáver, se efectuarán los peritajes idóneos para proceder a su identificación. Una vez identificado, se entregará a los parientes o a quienes invoquen título o motivo suficiente, previa autorización del Ministerio Público, tan pronto la necropsia se hubiere practicado o, en su caso, dispersado.

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

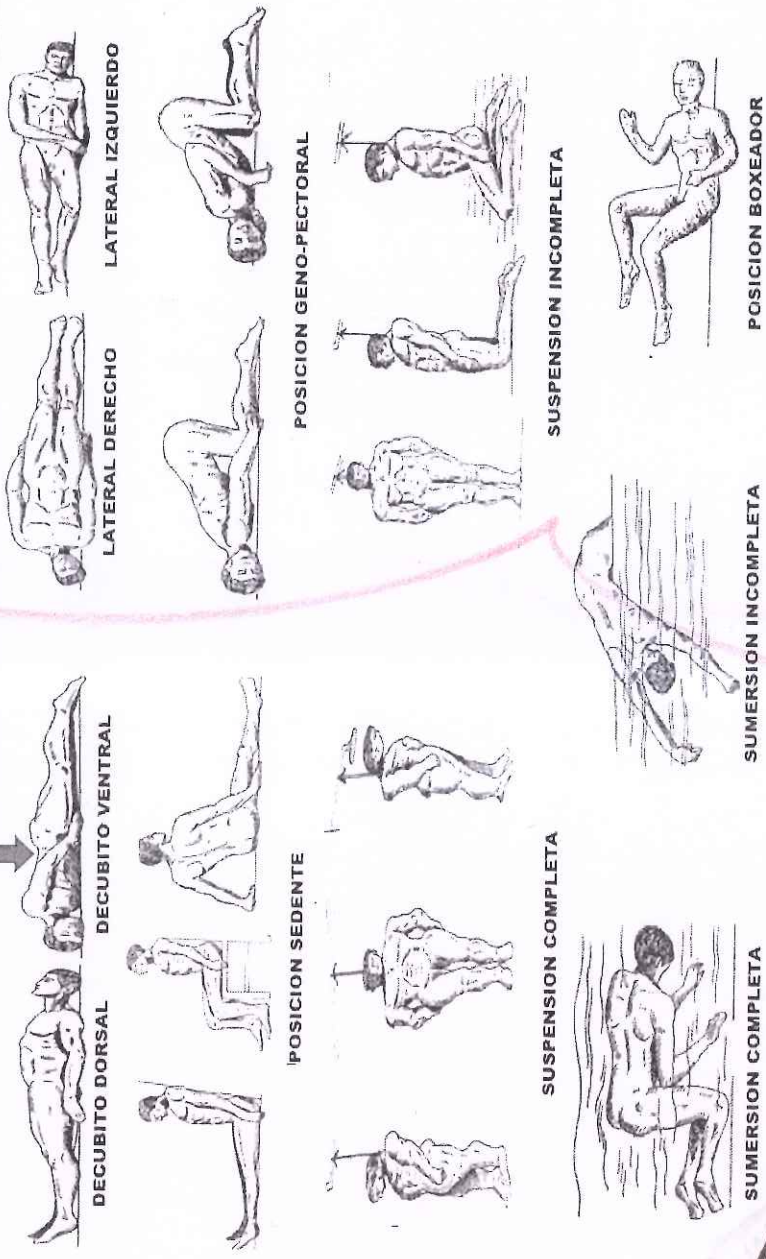
SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO 2020, RECIBÍ NOTICIA CRIMINAL POR PARTE DEL OPERADOR DE C-4 DE QUE EN CALLE JUAN R. ESCUDERO, ESQUINA CON CALLE JUAN N. ÁLVAREZ, COLONIA LA VENTA DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, SE ENCONTRABA UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO TIRADO BOCA ABAJO EN UN TERRENO BALDÍO, NO PRESENTA MOVIMIENTO, SE DESCONOCE SI ESTÁ EN ESTADO DE EBriedAD, VISTE PANTALÓN NEGRO Y PLAYERA GRIS, POR LO CUAL SE NECESITA UNA UNIDAD DE POLICÍAS EN EL LUGAR DONDE EL MASCULINO SE ENCUENTRA TIRADO, ESTO POR MEDIO DEL FOLIO 23821720, POR LO CUAL DE INMEDIATO ME TRASLADÉ EN COMPAÑÍA DE JERÓNIMO NAVARRETE VARGAS, AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL ADSCRITO A SECTOR RENACIMIENTO, A BORDO DE LA UNIDAD 275 DE LA MARCA RANGER COLOR BLANCA BALIZADA CON LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN A LA CUAL PERTENEZCO (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO) LLEGANDO APROXIMADAMENTE A LAS 08:19 HORAS AL LUGAR EN REFERENCIA, ESTANDO YA CONSTITUIDA UNA UNIDAD CON NUMERO PX0294 BALIZADA CON LOGOTIPOS DE LA POLICÍA DEL ESTADO, A CARGO DEL C. ALAN PERALTA ARRIETA, QUIEN ES POLICÍA DEL ESTADO HABILITADO COMO ENCARGADO DE DICHA UNIDAD, MÁS CUATRO ELEMENTOS, QUIENES YA HABÍAN ACORDONADO EL ÁREA Y SE ENCONTRABAN DANDO SEGURIDAD PERIMETRAL Y CON ESA MISMA HORA RECIBÍ EL LUGAR DE INTERVENCIÓN, PERMANECIENDO, EN DICHO LUGAR EN ESPERA DEL ARRIBO DE LOS SERVICIOS PERICIALES, ASÍ COMO DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE (SEMEFO), LLEGANDO A LAS 8:55 HORAS EL C. ISMAEL JULIO VIDAL, PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA Y FOTOGRAFÍA FORENSE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES REGIÓN ACAPULCO Y EL C. ARTURO BRITO CORTES, TÉCNICO FORENSE, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PROCEDIENDO A INICIAR CON LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES ALAS 09:00 HORAS, AL HACER LA INSPECCIÓN DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN, SE OBSERVA UNA CALLE DE TERRACERÍA CON TRES METROS DE ANCHO LA CUAL CUENTA CON CIRCULACIÓN VEHICULAR DE ORIENTE A PONIENTE, POR EL LADO SUR SE APRECIA UN TERRENO DE FORMA IRREGULAR, DELIMITADO POR UNA CERCA, CONSTRUIDA DE PILARES DE MADERA Y ALAMBRE DE PÚAS, UNA VEZ EN EL INTERIOR SE OBSERVA UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, LA CUAL AL VERIFICARLA PRESENTA AUSENCIA DE LOS SIGNOS VITALES, LA CUAL SE ENCONTRABA EN POSICIÓN DE CUBITO VENTRAL, CON LA EXTREMIDAD CEFÁLICA ORIENTADA HACIA EL ORIENTE Y LAS EXTREMIDADES INFERIORES HACIA EL LADO CONTRARIO, OBSERVÁNDOSE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA EXTREMIDAD CEFÁLICA UNA HERIDA, DICHO OCCISO VESTÍA PLAYERA COLOR GRIS Y PANTALÓN COLOR NEGRO, TERMINANDO LA DILIGENCIA A LAS 09:30 HORAS, POR LO CUAL EL AGENTE JERÓNIMO NAVARRETE VARGAS ELABORA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA PARA PROCEDER A AUTORIZAR EL TRASLADO DEL OCCISO QUE HASTA EL MOMENTO SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE DESCONOCIDO, AL SERVICIO MÉDICO FORENSE PARA QUE SE LE REALICE LA NECROPSIA DE LEY.



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA MINISTERIAL
COORDINACIÓN SECTOR
RENACIMIENTO
ACAPULCO, GTO.

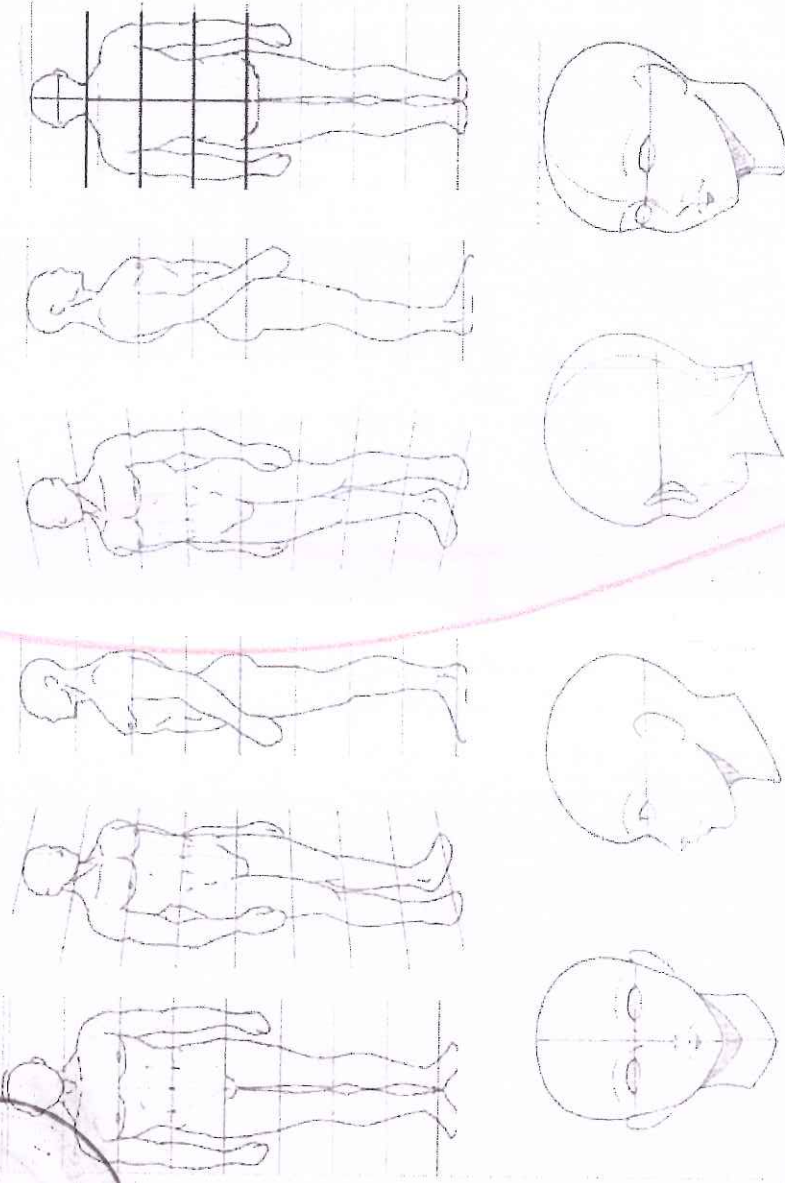


Carpeta de Investigación:	12030290200166230320
Agencia:	UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA NUMERO 3.
Delito:	HOMICIDIO CALIFICADO POR ARMA DE FUEGO (CON VIOLENCIA) (DOLOSO)

[illegible]

MAPA CORPORAL CUERPO

(Ubicación de lesiones o señas particulares)



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
COORDINACIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA Avenida 518 Central Vial
COORDINACIÓN SECTOR
RENACIMIENTO
ACAPULCO, GRO.

correo elec.: pm.renacimiento@gmail.com



Carpeta de Investigación:	12030290200166230320
Agencia:	UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA NUMERO 3.
Delito:	HOMICIDIO CALIFICADO POR ARMA DE FUEGO (CON VIOLENCIA) (DOLOSO)

MEDIA FILIACIÓN CUERPO.

COMPLEXION	COLOR DE PIEL	CARA
Delgada Atlética Regular Obesa <u>Robusta</u>	Albino Blanco Amarillo Moreno Claro Moreno Oscuro Negro	Alargada Cuadrada <u>Ovalada</u> Redonda

CABELLO			
CANTIDAD	COLOR	FORMA	IMPLANTACIÓN
Abundante Escaso Regular Sin Cabello	Albino Cano total Castaño Claro <u>Castaño Oscuro</u> Entrecano Negro Pelirrojo Rubio	Crespo <u>Lacio</u> Ondulado Rizado	Circular Rectangular En punta

CEJAS		
ALTIMETRIA	POSICION	FORMA
Grande Mediana Pequeña	Próximas <u>Separadas</u>	Arqueadas Sinuosas Rectilíneas

OJOS			
COLOR	FORMA	TAMAÑO	ALTIMETRIA
Azul Café Claro Café Oscuro Negros Verde Otro	Alargados <u>Redondos</u> Ovales	Grandes Regulares Pequeños	Cóncavo Convexo <u>Recto</u> Sinuoso

BOCA		LABIOS		MENTON	
TAMAÑO	COMISURA	ESPESOR	ALTIMETRIA NASOLABIAL	PROMINENCIA	FORMA
Grande Mediana Pequeña	Abatidas Elevadas Simétricas Asimétrica	Delgadas Medianas Grosas Mordidos	Grande Mediana Pequeña	Labio Inferior Labio Superior Ninguno	Oval <u>Cuadrado</u> En Punta

OREJAS			
HELIX			
FORMA	TAMAÑO	POSTERIOR	ADHERENCIA
Cuadrada <u>Ovalada</u> Redonda Triangular	Grande Mediano Pequeño	Grande Mediano Pequeño	Unido Separado Muy Separado
ESTATURA APROX.		EDAD APROX.	

SEÑAS PARTICULARES			
CICATRICES	TATUAJES	PROTESIS	OTRAS
SI [] NO []	SI [] NO []	SI [] NO []	SI [] NO []
DESCRIPCIÓN			



Carpeta de Investigación:	12030290200166230320
Agencia:	UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA NUMERO 3.
Delito:	HOMICIDIO CALIFICADO POR ARMA DE FUEGO (CON VIOLENCIA) (DOLOSO)

VESTIMENTA DEL OCCISO			
PANTALON	NO APLICA	CALZADO	NO APLICA
PANS	NO APLICA	CACETINES	NO APLICA
SHORT	NO APLICA	CALCETAS	NO APLICA
PLAYERA	NO APLICA	TINES	NO APLICA
CAMISETA	NO APLICA	MEDIAS	NO APLICA
GORRA	NO APLICA	SOBRERO/GORRA	NO APLICA
ROPA INTIMA	NO APLICA		

PERITAJES A SOLICITAR:	
1	NECROPSIA
2	
3	
5	

PERSONAS QUE LO IDENTIFICAN			
NOMBRE	Apellido Paterno	Nombre (s)	RELACIÓN O PARENTESCO
DIRECCIÓN	Calle (s)	Número	Colonia
			Municipio/Estado
NOMBRE	Apellido Paterno	Nombre (s)	RELACION O PARENTESCO
DIRECCIÓN	Calle (s)	Número	Colonia
			Municipio/Estado

IDENTIDAD DEL OCCISO			
NOMBRE	Apellido Paterno	Nombre (s)	MEDIO DE IDENTIFICACIÓN
DIRECCIÓN	Calle (s)	Número	Colonia
			Municipio/Estado

Apellido Paterno	IRRA	Apellido Materno	DE LA O	Nombre (s)	GERARDO ANTONIO
NOMBRE DEL AGENTE		52540		P.M.E	
CARGO	PLACA O EMPLEADO		UNIDAD		FIRMA

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
COORDINACIÓN GENERAL AGENTE
POLICIA DE INVESTIGACIONES
COORDINACIÓN SECTOR RENACIMIENTO
AGAMUCO, GAO.

AUTORIDAD QUE RECIBE EL REPORTE O ACTA					
Apellido Paterno	HERNANDEZ	Apellido Materno	PERALTA	Nombre (s)	ELFEGA
MINISTERIO PUBLICO					
CARGO	N° PLACA O EMPLEADO		ATENCION TEMPRANA 3.	UNIDAD	SELO
FECHA			HORA		FIRMA



Carpeta de Investigación:	12030290200166230320
Agencia:	UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA NUMERO 3.
Delito:	HOMICIDIO CALIFICADO POR ARMA DE FUEGO (CON VIOLENCIA) (DOLOSO)

VESTIMENTA DEL OCCISO			
PANTALON	NO APLICA	CALZADO	NO APLICA
PANS	NO APLICA	CACETINES	NO APLICA
SHORT	NO APLICA	CALCETAS	NO APLICA
PLAYERA	NO APLICA	TINES	NO APLICA
CAMISETA	NO APLICA	MEDIAS	NO APLICA
GORRA	NO APLICA	SOBRERO/GORRA	NO APLICA
ROPA INTIMA	NO APLICA		

PERITAJES A SOLICITAR:	
1	NECROPSIA
2	
3	
5	

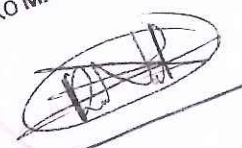
PERSONAS QUE LO IDENTIFICAN			
NOMBRE	Apellido Paterno	Nombre (s)	RELACION O PARENTESCO
DIRECCION	Calle (s)	Número	Colonia
			Municipio/Estado
NOMBRE	Apellido Paterno	Nombre (s)	RELACION O PARENTESCO
DIRECCION	Calle (s)	Número	Colonia
			Municipio/Estado

IDENTIDAD DEL OCCISO			
NOMBRE	Apellido Paterno	Nombre (s)	MEDIO DE IDENTIFICACION
DIRECCION	Calle (s)	Número	Colonia
			Municipio/Estado

Apellido Paterno	IRRA	Apellido Materno	DE LA O	Nombre (s)	GERARDO ANTONIO
NOMBRE DEL AGENTE		52540	P.M.E	UNIDAD	
PLACA O EMPLEADO		FIRMA			

AUTORIDAD QUE RECIBE EL REPORTE O ACTA					
Apellido Paterno	HERNANDEZ	Apellido Materno	PERALTA	Nombre (s)	ELFEGA
MINISTERIO PUBLICO					
CARGO	N° PLACA O EMPLEADO		ATENCION TEMPRANA 3.	UNIDAD	
FECHA			HORA		SELO
					FIRMA

13



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR RENACIMIENTO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES

CARPETA DE INVESTIGACION: 12030290200166230320

EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA (14)
CATORCE DIAS (S) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.

SE RECEPCIONA EL OFICIO NUMERO FGE/CRSP/668/2020 QUIMICA FORENSE TOXICOLOGICO Y OFICIO NUMERO FGE/CRSP/669/2020, QUIMICA FORENSE (RODIZONATO DE SODIO), DE FECHA VEINTTRES DE MARZO 2020,, SUSCRITO POR Q.B.P. ROSA IRIS NAVARRETE PATRICIO, PERITO QUIMICO, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE LE CADAVER DEL SEXO MASCULINO DESCONOCIDO SI SE LE ENCONTRARON RESIDUOS METABOLICOS DE ALCOHOL, POR CUANBTO HACEL AL RODIZONATO DE SODIO NO SE LE ENCONTRARON LOS ELEMENTOS DE PLOMO Y BARIO EN NINGUNA DE LAS REGIONES TOMADAS EN AMBAS MANOS, OFICIOS QUE SE AGREGAA LAS PRESENTES ACTUACIONES.

LIC. IGNACIO MARTINEZ SILVA

100

EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



12030290200166230320

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR RENACIMIENTO) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TABARES

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2

CARPETA DE INVESTIGACIÓN: 12030290200166230320

ACAPULCO, GUERRERO, (30) TREINTA DÍA(S) DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (30)
TREINTA DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

SE RECEPCIONA EL OFICIO NUMERO 834 DE FECHA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL VEINTE, POR MEDIO DEL CUAL REMITE DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA DE
CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, FOTOGRAFÍA FORENSE Y DACTILOSCOPIA FORENSE,
SUSCRITO POR C. LIC. ISMAEL JULIO VIDAL, PERITO EN DICHA MATERIA, POR MEDIO DEL
CUAL CONCLUYE.- PRIMERA.- EN EL LUGAR DE LA INTERVENCIÓN SI SE ENCONTRABA
ACORDONADA, SEGUNDA.- DONDE SE TUVO A LA VISTA EL CADAVER NO CORRESPONDE EL
LUGAR DE LOS HECHOS, TERCERA.- LA POSICIÓN EN QUE SE TUVO EL CADAVER SI ES LA
INMEDIATA POSTERIOR AL DECESO, CUARTA.- LOS SIGNOS CADAVERICOS QUE
PRESENCOT EL OCCISO SE ESTIMA UN TIEMPO DE MUERTE 1A 2 HORAS, OFICIO QUE SE
AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES
CORRESPONDIENTES.

MINISTERIO PÚBLICO DE ATENCIÓN TEMPRANA 2
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. IGNACIO MARTÍNEZ SILVA



MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN

30/09/2020 12:00



EJE CENTRAL VICENTE GUERRERO S/N, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES.
COORDINACION REGIONAL DE ACAPULCO
AREAS: CRIMINALISTICA DE CAMPO, FOTOGRAFIA FORENSE Y
DACTILOSCOPIA FORENSE.
OFICIO NÚMERO: 834
CARPETA DE INVESTIGACION: 12030290200166730320
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN PERICIAL.

ACAPULCO, GUERRERO, A 23 DE MARZO DEL 2020.

C. U.C. ELFEGA HERNANDEZ PERALTA.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA 3.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES
SECTOR RENACIMIENTO.
PRESENTE.

El que suscribe perito en materias de criminalística de campo, fotografía forense y dactiloscopia forense, dependiente de la fiscalía general del estado adscrito a la coordinación regional de los servicios periciales de Acapulco, designado para intervenir en atención a su oficio no. 1436 De fecha 23 de marzo del 2020, relacionado con la indagatoria al rubro citada, me permito emitir a usted el siguiente:

DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, FOTOGRAFIA FORENSE Y DACTILOSCOPIA FORENSE.

Para el desarrollo del presente, el suscrito realizó la siguiente investigación metodológica.

PROBLEMA PLANTEADO.

Solicito a usted, designe perito en materia de criminalística de campo y fotografía forense, a efecto de que se traslade al lugar del hallazgo, ubicado en la calle Juan R Escudero, esquina con calle Juan n. Álvarez, colonia la venta, de esta ciudad y puerto Acapulco de Juárez guerrero, afín de practicar la diligencia de inspección ocular y levantamiento cadavérico de una persona del sexo masculino que se encuentra en calidad de desconocido y en donde deberá realizar la verificación de la existencia del hecho, ubicación, descripción y fijación del lugar de intervención debiendo fijar, etiquetar y embalar los mismos y remitirlo ante esta autoridad con estricto cuidado de iniciar y proteger la cadena de custodia, las impresiones fotográficas de distintos ángulos con los acercamientos que considere necesarios del lugar de intervención precisamente de los indicios que se encuentren en la escena del crimen, así como del cadáver, sírvase también a realizar la planimetría del lugar de los hechos y determine la posición víctima victimario, por otra parte deberá de señalar en el dictamen solicitado las técnicas empleadas así como el método científico aplicado en la elaboración del dictamen que se solicita.

METODO EMPLEADO.

A fin de dar cumplimiento a la solicitud, se empleó la siguiente metodología.
aplicación del método inductivo. (de acuerdo a la observación de los indicios [particular] para llegar a las conclusiones [general]).

aplicación del método analítico y sintético (descomposición y reunir partes). con el fin de analizar a detalle todos los indicios encontrados en el lugar de intervención con el fin de establecer la procedencia de cada uno de ello, así como el análisis de las lesiones que presente el cuerpo del occiso con el fin de establecer qué tipo de objeto la ocasiono y establecer la mecánica de lesiones.

c) aplicación de los principios de la criminalística en el lugar de intervención.

1. principio de uso. (agentes mecánicos, físicos, biológicos y químicos).
2. principio de producción. (el agente vulnerante que produce el daño).
3. principio de intercambio. (el cambio de material entre víctima-victimario-lugar de intervención).
4. principio de correspondencia. (establecer la relación de los indicios con el presente hecho que se investiga, tomando como referencia los primeros tres principios).

UBICACIÓN DEL LUGAR DE INTERVENCION.

Siendo las 09:00 horas del día 23 de marzo del 2020 del año en curso me constituí en compañía del personal de la policía investigadora ministerial y semeño, al lugar del hallazgo, ubicado en la calle Juan R Escudero, esquina con calle Juan n. Álvarez, colonia la venta, de esta ciudad y puerto Acapulco de Juárez guerrero

DESCRIPCION DEL LUGAR SUJETO A ESTUDIO.

Una vez constituidos en dicho lugar se observa al primer respondiente al elemento de la Policía Estatal el **C. Alan peralta Arrieta** en compañía de 5 elementos más; a la **policía de investigación ministerial** a cargo del **C. Jerónimo Navarrete Vargas**, en compañía de uno más.

Se tiene a la vista una calle de terracería la cual mide 3 metros de ancho la cual cuenta con una circulación vehicular de oriente a poniente por el lado sur se tiene a la vista un terreno el cual se encuentra delimitado con postes de madera y alambres de púas una vez en el interior se tiene a la vista el cuerpo de una persona del sexo masculino privada de la vida en la siguiente:

En posición decúbito ventral

Con la extremidad cefálica hacia el oriente y su extremidades inferiores hacia el poniente; las extremidades superiores se encuentran en extensión siguiendo la línea del cuerpo. Con las extremidades inferiores se encuentran asimétricas; las extremidades inferiores se encuentran en extensión siguiendo la línea del cuerpo. Dicho cuerpo viste una playera de algodón color gris obscura un pantalón de vestir color negro un bóxer color negro marca men con rayas horizontales color gris y una figura del lado izquierdo un jugador de fútbol americano.

Termina la intervención en el lugar sujeto al estudio antes descrito, siendo las 09:30 horas del día 23 de marzo del año en curso.

EXAMEN EXTERNO DEL CADAVER.

FILIACIÓN.

Sexo: masculino, **edad:** 25 – 35 años aproximadamente, **complexión:** robusta, **estatura:** 180 cm, **color de la piel:** moreno claro, **cabello:** castaño oscuro y lacio, **Frete:** chica, **cejas:** pobladas, **ojos:** café oscuro, **nariz:** chata, **boca:** chica, **labios:** regular, **bigote:** escaso, **barba:** moderada, **mentón:** oval, **señas particulares:** ninguna, **odontograma:** completo.

VESTIMENTA.

Playera de algodón color gris obscura un pantalón de vestir color negro un bóxer color negro marca men con rayas horizontales color gris y una figura del lado izquierdo un jugador de fútbol americano.

SIGNOS CADAVERÍCOS.

Ausencia total de las funciones cardiorrespiratorias

OTROS HALLAZGOS.

Impregnación de líquido hemático

LESIONES EXTERNAS.

Presenta cuatro equimosis de color violáceas oscuras de forma irregulares:

La primera de 21 x 11cm situada en la región infra claviclar de lado izquierdo.

La segunda de 6 x 6cm situada sobre la línea media anterior en la región frontal acompañada de una zona de inflamación.

La tercera de 8 x 4cm, La cuarta de 12 x 5cm, estas dos se encuentran situadas en el mesogastrio y fosa iliaca de lado derecho de la región abdominal.

3 heridas producidas por instrumento contundente de formas irregulares de bordes irregulares anfractuosos y equimóticos;

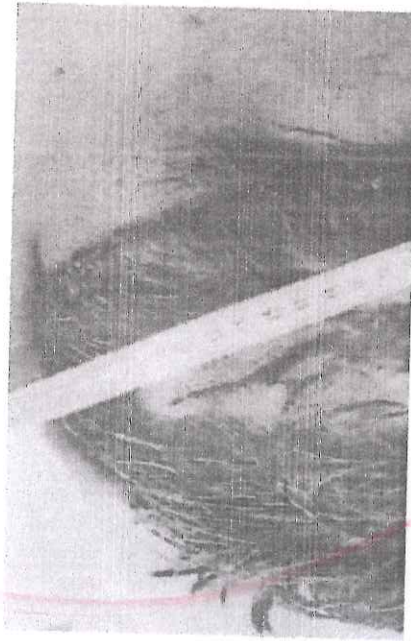
La primera de 6 x 1cm situada en la región occipital del lado derecho.

La segunda de 8 x 2cm situada sobre la línea media posterior de la región occipital.

La tercera de 6 x 1.5cm situada en la región occipital del lado izquierdo.

Fotografías donde se ilustran el estado del cuerpo.





IDENTIDAD CADAVERICA.
Identidad desconocido



CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

- a).- el presente se rinde en base a la observación y estudio técnico pericial llevado a cabo en el lugar de intervención donde se tuvieron a la vista los indicios antes descritos.
- b).- para medir el cuerpo y lesiones se utilizó una cinta métrica de plástico flexible, un flexómetro metálico de la marca truper de 3m, y testigos métricos.
- c).- para la fijación de los indicios se utilizó cinta métrica de 30m de la marca surtek, testigos métricos y flexómetro metálico de la marca truper.
- d).- para la fijación y señalamiento de los indicios se utilizaron conos numéricos y alfanuméricos de plástico de color amarillo con los números o letras en color negro.
- e).- para la orientación de los puntos cardinales se utilizó brújula de espejo.
- f).- para las tomas fotográficas de los indicios se utilizó una cámara digital en modo automático de la marca fujifilm de 14 megapíxeles de resolución modelo xp20.
- g).- la técnica de búsqueda y localización de indicios se utilizó por zonas en lugares abiertos.
- h).- para la recolección y embalaje de los indicios se utilizó: guantes de látex, cubre bocas, pinzas de plástico, bolsas de plástico y papel de estraza.
- i).- se etiquetaron los indicios recolectados en el lugar de intervención. Los cuales se anexan con sus respectivas cadenas de custodia junto con el dictamen correspondiente.
- j).- para la toma de la ficha decadastrar del occiso se utilizó: un cojín de tinta seca de la marca sirchie y tres formatos de fichas impresas.
- k).- de acuerdo a la naturaleza de los hechos se emplearon técnicamente los principios de criminalística, así como la técnica para la toma de la muestra de la ficha decadastrar para su estudio y clasificación bajo el estudio y clasificación del sistema denominado vucetich, el cual se realiza de la siguiente forma:

Para los dedos pulgares se utilizan letras:

Arco (A), presilla interna (I), presilla externa (E), verticilo (V).

Para los dedos índices, medio, anular y meñique se utilizan números:

Arco (1), presilla interna (2), presilla externa (3), verticilo (4).

Por lo anteriormente expuesto que es el resultado del trabajo técnico pericial llevado a efecto, me permito emitir a usted las siguientes:

CONCLUSIONES.

Primera.- el lugar donde se tuvo la intervención si se encontraba acordonado, de acuerdo a sus características se establece que es un lugar abierto teniendo **visibilidad** con luz natural.

Segunda.- el lugar donde se tuvo a la vista el **cuerpo del occiso** sujeto a estudio de acuerdo a los indicios encontrados se establece que **no corresponde** al lugar de los hechos.

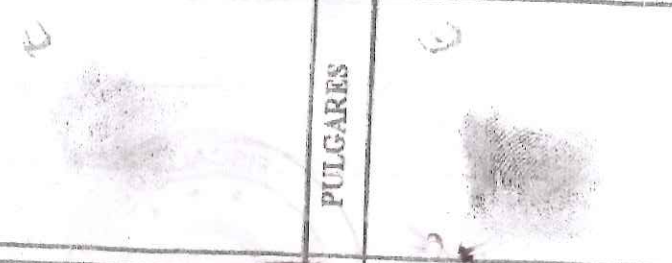
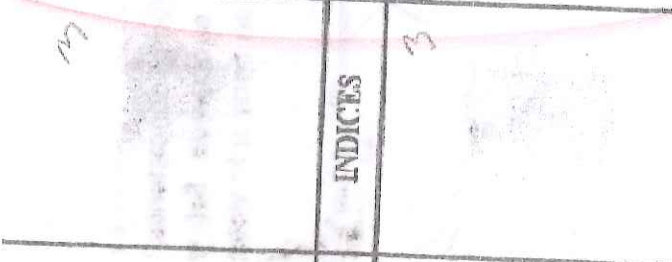
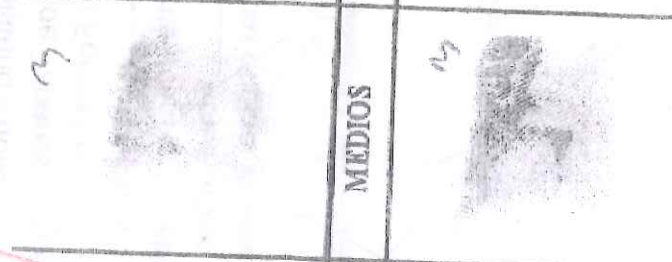
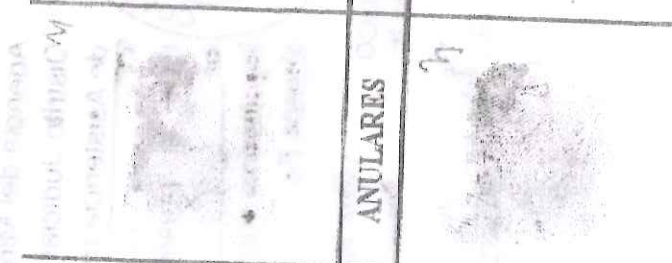
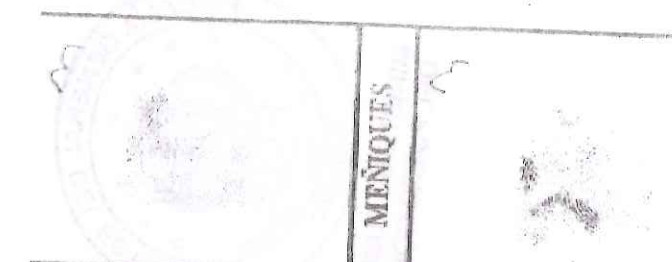
Tercera.- la **posición** en que se tuvo a la vista el cuerpo del occiso, de acuerdo a la lividez que presenta se establece que si es **mediata posterior** al deceso.

Cuarta.- por los **signos cadavéricos** que presentó el cuerpo del occiso, el suscrito estima un tiempo de muerte mayor de 1 a 2 horas antes de la intervención en el **lugar de los hechos** siendo está a las 09:00 horas del día 23 de marzo del 2020.

Quinta.- por las características de los **signos de muerte**, las lesiones que presentó el **occiso** y aplicando los **principios generales** de la criminalística, el suscrito establece que se trata de una **muerte violenta consecutiva por objeto contundente**

Sexta.- será la **necropsia** que realice el médico forense y las investigaciones posteriores las que aporten los datos exactos sobre las causas de la muerte y mayores datos a la investigación.

Séptima.- se tomaron dos fichas decadactilares al cuerpo del occiso que de acuerdo al sistema vucetich se clasifican:

FI HA DECADACTILAR		SERIE		SECCION	
PULGARES	INDICES	MEDIOS	ANULARES	MENIQUES	
					

Lo que dictamino a usted para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
C. LIC. ISMAEL JULIO VIDAL
PERITO.

C.C.P. EL COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, PARA SU CONOCIMIENTO, CHILPANCIÑO, GUERRERO, C.C.P. EL ARCHIVO.